

# DIARIO DE SESIONES D S P A

## DIARIO DE SESIONES



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

### COMISIONES



Núm. 293

IX LEGISLATURA

4 de septiembre de 2014

**Presidencia: Ilma. Sra. Dña. Adela Segura Martínez**

Sesión celebrada el jueves, 4 de septiembre de 2014

### ORDEN DEL DÍA

#### COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 9-14/APC-000439. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte, a fin de informar sobre las actuaciones llevadas a cabo por el Gobierno andaluz en relación a la formación profesional de Andalucía.
- 9-14/APC-000440. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte, a fin de informar sobre las diversas actuaciones que ha realizado y tiene previsto realizar el Gobierno andaluz en relación a las presuntas irregularidades detectadas en la gestión de los fondos públicos relativos a cursos de formación concedidos por la Junta de Andalucía, al objeto de, en su caso, determinar responsabilidades y recuperar los fondos irregularmente concedidos, presentada por los GG.PP. Socialista e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

## SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, dos minutos del día cuatro de septiembre de dos mil catorce.

### COMPARECENCIAS

9-14/APC-000439 y 9-14/APC-000440. Comparecencias del consejero de Educación, Cultura y Deporte, a fin de informar sobre las actuaciones que ha realizado y tiene previsto realizar en relación a la formación profesional y a las presuntas irregularidades en la gestión de los fondos públicos relativos a cursos de formación, al objeto de, en su caso, determinar responsabilidades y recuperar los fondos irregularmente concedidos (pág. 3).

Intervienen:

D. Luciano Alonso Alonso, consejero de Educación, Cultura y Deporte.

D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Francisco Menacho Villalba, del G.P. Socialista.

Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

Se levanta la sesión a las trece horas, treinta y cuatro minutos del día cuatro de septiembre de dos mil catorce.

**9-14/APC-000439 y 9-14/APC-000440. Comparecencias del consejero de Educación, Cultura y Deporte, a fin de informar sobre las actuaciones que ha realizado y tiene previsto realizar en relación a la formación profesional y a las presuntas irregularidades en la gestión de los fondos públicos relativos a cursos de formación, al objeto de, en su caso, determinar responsabilidades y recuperar los fondos irregularmente concedidos**

La señora SEGURA MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bien, buenos días.

Lo primero, quiero darles la bienvenida, puesto que comenzamos un nuevo periodo en este nuevo curso político, como solemos decir. Venimos de algunos días que no se podría decir de vacaciones, yo no las llamaría así, porque la verdad es que cuando se está representando a los ciudadanos y ciudadanas, los problemas no se van de vacaciones, por lo tanto, quienes los representamos, tampoco. Quiere decirse que se ha podido tener unos momentos más de relax, quizás, más de convivencia con la familia, pero tampoco se puede decir que venimos de vacaciones.

Continuamos con la tarea y en este caso, en el día de hoy, lo continuamos pues con un tema muy importante para la comunidad autónoma.

Le damos la bienvenida al consejero, que él es un exponente de lo que les acabo de decir, puesto que, viendo las hemerotecas, no se podría decir que el consejero ha estado de vacaciones.

Pues bueno, una vez dada la bienvenida, decirles que tenemos un tema monográfico, un tema importante, es una solicitud de comparecencia en comisión. Como está hecha a petición del consejero, del excelentísimo señor consejero, y ha sido a petición propia, por lo tanto hay una intervención de todos los grupos parlamentarios. Es un debate agrupado.

Y comenzamos con el único punto del orden del día, que es a petición propia del consejero y del resto de los grupos, informar sobre las actuaciones llevadas a cabo por el Gobierno andaluz en relación a la formación profesional de Andalucía.

Cuando quiera, señor consejero.

El señor ALONSO ALONSO, CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías.

Todos sabemos que esta comisión extraordinaria acapara un interés mediático elevado. Y lo comprendo.

Cuando se habla de dinero público y procedimientos judiciales, la atención se despierta, y en algunos casos hasta la imaginación se dispara.

Pues bien, les aseguro que en mi intervención no hay lugar a las fabulaciones, y que mi respuesta va a estar dirigida principalmente a la ciudadanía, que merece estar segura de que su dinero se emplea correctamente.

Le voy a demostrar con hechos y datos que se está trabajando sin descanso en nuestras responsabilidades políticas y administrativas, que se trabaja sin descanso para mejorar los procedimientos, las garantías y la transparencia, tal y como los andaluces y andaluzas reclaman y merecen, y también porque tenemos la obligación de defender el bien

hacer de muchos trabajadores y empresas para que no paguen justos por pecadores, para que no se haga una causa general, para que quienes lo hacen bien queden limpios, y los que lo hacen mal lo paguen. Esa y no otra es nuestra responsabilidad. Y no puedo olvidar que estamos trabajando adelantándonos, incluso, al Gobierno de la Nación en una ley que transformará el modo de pensar en formación para el empleo, pero, sobre todo, el modo de actuar sobre ella para mejorar los resultados en términos de empleo y cualificación de la población andaluza.

A modo de preámbulo y antes de entrar en el fondo de la cuestión, quisiera, para centrar el debate, explicarles cómo va a ser mi intervención. En ella voy a darles cuenta a sus señorías sobre las actuaciones emprendidas en relación a la formación para el empleo de Andalucía por el Gobierno andaluz. Me voy a referir, por tanto, a la situación en que nos encontramos cuando llegamos con este Gobierno. En segundo lugar, a la toma de decisiones y al nuevo sistema de gestión que hemos puesto en marcha. Y, por último, los resultados obtenidos en estos once meses de trabajo.

Señorías, este Gobierno tiene un objetivo prioritario que es de vital importancia para Andalucía: favorecer el aumento de las posibilidades de accesibilidad laboral y de promoción laboral de la población activa andaluza, elevando su cualificación profesional, así como desarrollar la oportunidad de que invertir en formación suponga también invertir en el cambio del sistema productivo andaluz. Y para alcanzarlo es clave concebir la formación profesional no como un fin en sí misma, sino como un medio, como un instrumento, el más idóneo para avanzar en un entorno económico y en un mercado laboral y empresarial —digámoslo claramente— cada vez más difícil y competitivo. Para esto, necesariamente teníamos que sentar las bases del nuevo modelo.

Los motivos para el cambio son los siguientes: en primer lugar, cumplir con el mandato del Gobierno andaluz convirtiendo la formación profesional en una política pública estratégica de este Gobierno, al igual que el resto de las políticas que van encaminadas a crear empleo. Y en segundo lugar, porque creemos que la eficiencia en la gestión pública pasa por crear un sistema administrativo que garantice la integración de lo que hasta ahora venía funcionando con dos subsistemas independientes: la formación profesional de educación, por un lado, y la formación para el empleo, por otro.

Estas últimas, recordamos, se habían traspasado solo hace unos meses al ámbito de educación, y además habíamos..., debíamos hacerlo, como no podía ser de otro modo, buscando sinergias y en línea con lo que marca Europa. Para conformarse el nuevo modelo de la formación profesional en Andalucía se incorporan como principios rectores: la transparencia, el rigor en la gestión y el refuerzo en el control exhaustivo de los recursos públicos, tal y como exige el nuevo modelo de gestión pública del Gobierno actual.

Se asumen como propias y se aplican las recomendaciones de gestión administrativa que exige la Cámara de Cuentas de Andalucía y la Intervención General de la Junta, y estos son: exigencia de la concurrencia competitiva para la adjudicación de ayudas, no utilizar instrumentos de exoneración y exceptuación como instrumentos habituales, exigencia de criterios objetivos y necesidad de cualificaciones profesionales, entre otras. Y se toman decisiones a nivel de organización administrativa y de recursos humanos tanto en los servicios centrales de la consejería —dirección general— como en las delegaciones territoriales para garantizar su puesta en funcionamiento.

Con esta hoja de ruta de apenas hace un año comenzamos a gestionar el presente, planificar el futuro y ordenar el pasado de la formación profesional.

Y en este año gran parte de nuestro tiempo y recursos han ido destinados al análisis de los expedientes.

Para comenzar, en primer lugar, permítanme una reflexión: ¿de qué expedientes estamos hablando? Y ¿cuál es la dimensión y características de los mismos? Como conocen, las competencias en materia de formación profesional para el empleo se traspasan y se hacen efectivas desde la Consejería de Economía y Empleo —Servicio Andaluz de Empleo—

a la Consejería de Educación por Decreto de abril de 2013. Con este cambio se trasladan aquellos expedientes que están en tramitación administrativa, es decir, los que se denominan «expedientes vivos», o lo que es lo mismo, expedientes que se encuentran en plazo para la justificación tanto para los terceros beneficiarios como para la Administración gestora. Sin embargo, los expedientes liquidados, fiscalizados y abonados no fueron transferidos a la Consejería de Educación, esta es la razón por la que nuestro análisis parte del año 2007 a la actualidad.

Una vez completado el traspaso de expedientes a esta consejería, quédense con esta cifra; se recibieron un total de 82.167 expedientes de distinta índole, de los cuales entre servicios centrales y delegaciones territoriales, 8.505, es decir, miles de expedientes abiertos que había que atender, se correspondían con subvenciones a entidades para impartir cursos de formación o estaban vinculadas a alguna línea de ayuda en materia de formación profesional para el empleo.

En segundo lugar, debo señalar las medidas inmediatas que se han tomado de cara a la respuesta a la tramitación y ordenación de estos expedientes; ante el ingente volumen de trabajo pendiente y con el objetivo prioritario de agilizar su tramitación sin renunciar ni a la calidad ni a la independencia del control administrativo, lo primero que hicimos fue poner en marcha un plan de choque con 64 personas de la bolsa de empleo de la Junta que garantizara un personal dedicado en exclusividad a la tramitación de las justificaciones y liquidación de los mismos. Y se tomó la decisión política de seguir taxativamente las recomendaciones para la gestión de las justificaciones que señalaban desde la Cámara de Cuentas de Andalucía y desde la Intervención General de la Junta a las que ya he hecho referencia.

Hago aquí un paréntesis para decirles que en las últimas semanas de agosto hemos comprobado cómo también son compartidas por el Tribunal de Cuentas del Estado, que las recoge en el anteproyecto de un informe que está elaborando sobre el seguimiento y control de las subvenciones para formación en España, y donde el Tribunal detecta los mismos reparos a nivel nacional.

La tercera de nuestras decisiones más importantes ponen en marcha un modelo de análisis de expedientes único en España, un sistema de estudio individualizado y completo de cada uno de los expedientes. Uno a uno, euro a euro y no por muestreo, como se hacía antes o como se realiza en la actualidad en todo el país, incluido el Gobierno de la Nación; es decir, estudiamos la justificación del uso del dinero público comprobando no solo un tanto por ciento del expediente o los expedientes que conllevan la propuesta de liquidación, sino que se ven todos, uno a uno, y lo que es más importante, de forma completa, documento a documento, factura a factura, curso a curso, contrato a contrato. De este modo se establece un sistema garantista, transparente y sin dobleces que hasta ahora solo se ha atrevido a poner en marcha Andalucía.

Dicho esto, otra decisión importante en el modelo de ordenación del expediente ha sido iniciar el estudio de los mismos, repito, uno a uno, desde el antiguo del 2007 hasta el día hoy, es decir, empezar el estudio de los expedientes de convocatoria más antiguas. ¿Y por qué razón? Aquí les pido la máxima atención: porque la primera exigencia del Gobierno andaluz ha sido la transparencia y garantizar que todo el dinero público que no se justifique conforme a la legalidad debe devolverse al erario público. Por ello tenemos que garantizar que los expedientes que están en tramitación no prescriban, y el hecho de empezar por los más antiguos garantiza que no se produzca este hecho.

Solo ha existido una excepción en los consorcios de escuelas. Sus expedientes de tramitación ya se han estudiado en su totalidad, es decir, desde 2007 hasta el 2013, con lo que se ha evitado la pérdida tanto de empleo como de cursos que son un referente en nuestra comunidad.

Por último, antes de informarles de la situación en la que se encuentra el total de los expedientes a día de hoy, permítanme que les recuerde, nuevamente, cuáles son las distintas fases del procedimiento que se sigue para la justificación de un expediente de subvención:

Uno, presentación de la documentación por el tercero subvencionado, que, como saben, en Andalucía no recibirá el abono total de la subvención, algo que, sin embargo, sí es habitual en el resto del país, sino solo el 75% hasta que justifique el cien por cien de su actividad.

Dos, se estudia la documentación aportada.

Tres, en caso de no ser suficiente, requerimiento de documentación.

Cuatro, cuando esta esté correcta y acorde con la subvención adjudicada, pasa a liquidación del expediente y posterior envío de intervención para su fiscalización y posterior abono y cierre del expediente. En los casos en los que la documentación no se ajuste o no conlleve la justificación correcta a la subvención otorgada, se procederá a la resolución de inicio de reintegro, con la cantidad no justificada, abriéndose un plazo de alegaciones al tercero para que pueda presentar alegaciones. En el caso de que en esta fase se justifique correctamente el expediente, pasa a liquidación y, posteriormente, se envía a intervención para su fiscalización, abono y cierre.

Sexto, para aquellos expedientes que en el plazo de alegaciones no puedan justificar correctamente, se procede a la resolución definitiva de reintegro, es decir, se especifica bien lo que no se ha justificado bien y se le comunica al tercero que tiene que devolverse.

Séptimo. Por cierto, dicha cantidad, como ya he explicado en otras ocasiones, puede coincidir o no con la cantidad del inicio del reintegro, y en el caso de que sea por la totalidad del expediente se denominan «reintegros totales», y si no, «resoluciones de reintegros parciales».

Octavo. Posteriormente, hasta que las ejecuciones pasan a liquidación e intervención para su fiscalización.

Nueve. Recordarles también que es la Agencia Tributaria la encargada de que se devuelva el dinero a la Administración.

Señorías, paso a darles cuenta de cuáles son los resultados de nuestro año de trabajo, y voy a comenzar por un tema que acapara gran parte de la atención general. ¿Cuál es la situación de los expedientes pendientes de justificar? Con los 8.505 expedientes que hay, entre servicios centrales y delegaciones provinciales, se ha realizado un extraordinario esfuerzo estos meses, en torno a la mitad de los expedientes; ya se están analizando por parte de nuestros técnicos, en concreto, 4.365 expedientes. De estos 4.365 expedientes, 2.504 expedientes están en este momento en requerimiento de información, estudio o en fase de inicio de reintegro. Ya están resueltos un total de 1.280 expedientes, que se han justificado correctamente y que se han remitido a la Intervención General para su fiscalización, liquidación y abono, y se han propuesto resoluciones definitivas de reintegro de 581 expedientes, que suponen un importe de 27.451.211,49 céntimos de euros, que tendrán que devolver a las arcas públicas en el momento de ser fiscalizados por la Intervención General y reclamados, posteriormente, por las agencias tributarias.

Señorías, les recuerdo que a petición del presidente de la Confederación de Empresarios de Andalucía, CEA, me comprometí a velar por la seguridad de terceros en procedimientos abiertos y solo dar cuenta de resoluciones definitivas. Pues bien, aquí las tienen.

Este Gobierno cumple con sus compromisos y, por tanto, quedan a partir de mañana a su disposición las propuestas de resolución definitivas de reintegros firmadas por esta consejería a día de hoy, de modo que además del montante y del número total de entidades podrán ustedes requerir a esta consejería el listado pormenorizado de las entidades afectadas.

Y me quiero detener en este momento, porque las cifras se entienden mucho mejor si se contextualizan. Por ejemplo, las cifras de reintegros definitivos que les he proporcionado supone solo el 0,7% del presupuesto destinado en estos años a formación para el empleo, y la siguiente comparativa también nos va a ayudar a dimensionar bien los datos.

En materia de infraestructuras deportivas, se han llevado a cabo, por parte de esta consejería, 146 inicios de reintegro, a los ayuntamientos andaluces, que han derivado en resoluciones definitivas de reintegro por valor de 34.360.700 euros y que afectan a 71 entes locales, es decir, procedimientos administrativos reglados, conocidos y compartidos por las diferentes áreas de cualquier Administración pública de todo el país.

Señorías, hacemos un flaco favor a la Formación Profesional para el Empleo criminalizando todas las actuaciones administrativas vinculadas a la misma, cuando estos son procedimientos habituales y genéricos que solo pretenden garantizar la seguridad del tercero y el buen uso del dinero público.

Y ahora volvemos a hablar de la Formación Profesional para el Empleo, porque no parece, por tanto, apropiado ni justo que a día de hoy, estando el estudio en torno a la mitad del total de expedientes en tramitación y donde se han solicitado resoluciones de 17.450.000 se generalice criminalizando, como les decía, todo un sistema, que es mejorable y en ello estamos, pero que también ha proporcionado formación a miles de personas en un momento de máxima dificultad.

Por tanto, señorías, como pueden comprobar, este Gobierno de izquierdas no ha estado parado. Ciertamente, me gustaría que el ritmo con el que estamos ordenando el pasado fuera mayor, pero su complejidad no lo permite y creo que la mejor decisión que se puede tomar es seguir priorizando la rigurosidad y la transparencia.

Les aseguro que seremos los primeros en intentar propiciar todas las medidas que pueden acelerar nuestro ritmo de trabajo. Por otro lado, una vez que he hablado del trabajo que conlleva gestionar el pasado, me gustaría destacar lo que estamos haciendo para el presente, con la puesta en marcha de nuevos criterios y sistemas de trabajo acordes con lo exigible con la Cámara de Cuentas y la Intervención General y, recuerden, ahora también con el Tribunal de Cuentos del Estado, medidas que, por cierto, no se han tomado en el resto del país.

Quédense con esta fecha. El 20 de diciembre de 2013 se anunciaron al Consejo Andaluz de Formación Profesional las nuevas medidas, y los agentes económicos y sociales andaluces que forman parte las aceptaron; entre ellas, la concurrencia competitiva en las convocatorias de las subvenciones, la priorización de acciones formativas conducentes a certificados de profesionalidad, un baremo objetivo y transparente para adjudicar las subvenciones y la implementación de medidas que maximizan el control de los fondos públicos.

Posteriormente, nos aceptaron un mayor reparto de distribución de las subvenciones y ayudas entre todas las entidades beneficiarias de ellas, es decir, no podían pasar de cuatro millones de euros, y estamos, además, planificando el futuro: el Anteproyecto de Ley de Formación Profesional de Andalucía, al que luego me referiré, se aprobó el pasado 26 de agosto por el Consejo de Gobierno.

Como ven, aún no ha pasado un año y este es el resumen de cómo y cuánto hemos trabajado. Pero me pregunto en voz alta: ¿en qué afecta todo este esfuerzo el hecho de que se aprobaran en el pasado resoluciones de exoneraciones o excepciones? Pues bien, la respuesta es: en nada, señorías, en nada, y el que digo lo contrario miente, y miente a sabiendas. Lo hemos repetido muchas veces y lo volveré a decir hoy: exonerar o exceptuar no significa ni perdonar ni condonar. En Andalucía no se ha realizado una amnistía o condonación masiva de ayudas públicas en materia de Formación Profesional para el Empleo, porque exonerar o exceptuar entidades significa que estas podrán concurrir a convocatorias públicas por recibir el abono de ayudas teniendo expedientes previos abiertos. Pero en ningún momento conlleva que no tengan que justificarse, y cuando no se haga conforme a la ley, como han comprobado anteriormente, tendrán que reembolsar el dinero. Es más, muchos de los datos que les he dado anteriormente de expedientes gestionados durante este año, es decir, que se están analizando, son relativos a entidades que en su momento fueron exceptuados.

Señorías, a nadie, a nadie se le escapa que entre 2007 y 2011, sufrimos los años más duros y la mayor crisis económica desde 1929. Miles de trabajadores pasaban a engrosar las listas de paro a diario, y necesariamente los gobiernos tenían que dar una respuesta acorde a una situación extraordinariamente grave con las políticas activas de empleo, entre las que se encontraba la formación para mejorar la empleabilidad. Entre 2007 y 2013, los presupuestos para la formación para el empleo alcanzaron la cifra de 2.456 millones de euros.

Y quédense con este dato: en este periodo se dieron más de 36.800 acciones formativas, que beneficiaron a más de 758.000 alumnos y alumnas. Miles de alumnos y alumnas que adquirieron conocimientos y habilidades para ampliar sus posibilidades de acceder a un puesto de trabajo o de contribuir con ellos al sostenimiento de las empresas en las que trabajaban, incidiendo, por tanto, en la recuperación de la economía andaluza. Conseguir formar a los desempleados es un objetivo prioritario a corto plazo, de forma que en el menor tiempo posible estas personas pudieran acceder al mercado de trabajo.

Por tanto, los cursos de formación no podían pararse de ninguna manera, y las entidades encargadas de ofrecerlos necesariamente tenían en ese momento que seguir ofertándolos, por lo que el Gobierno andaluz, para una situación extraordinaria de crisis económica y social, decide utilizar un precepto legal excepcional, como es la *exceptuación* recogida en el artículo 115 de la Ley General de Hacienda Pública.

Así, la Administración pública, concretamente el órgano competente en las políticas de empleo, dictó resoluciones motivadas por razones de especial interés social, con lo que se exceptúa o exonera a cientos de entidades que, en cualquier caso, como no me cansaré de repetir, no perdonan el hecho de justificar el uso de las subvenciones.

Tengan en cuenta que, a la vez que se aumentaban los presupuestos para la lucha contra el desempleo, también se aumentaban las limitaciones al gasto en personal funcionario que debería asumir su control por las restricciones del Gobierno de Rajoy, y no había medios personales suficientes.

Perdónenme, pero todavía recuerdo, señorías, que tanto en comisión como en el Pleno, han realizado permanentes peticiones de abono de nómina a los trabajadores de los consorcios, de escuela de hostelería de Islantilla, de Cádiz, la Cónsula..., todos, preocupadísimos por la situación laboral de las familias que llevaban meses sin cobrar su nómina. Entonces, recapitemos, si le abonamos teniendo expedientes previos sin justificar, ¿tenemos que exceptuar? ¿Exceptuamos, señorías, el consorcio de Islantilla o no? Si esas exceptuaciones que hoy criminalizamos no se hubieran realizado, estos consorcios no hubieran podido recibir los fondos. Ahora que hay una decisión política de no exceptuar, tal y como recomienda la Cámara de Cuentas, ¿nos siguen exigiendo sus señorías que las abonemos? ¿En qué quedamos, señorías? ¿Todas las entidades públicas y privadas que en su momento fueron exceptuadas son sujetos de posibles corruptelas? ¿De qué estamos hablando exactamente? O, mejor dicho, ¿qué pretendemos mintiendo?

La obligación de justificar los fondos públicos es inalterable, y, por tanto, ni se suspendió entonces ni está suspendida ahora. Lo que provoca la exoneración o exceptuación es posponer dicha obligación. En estos momentos cabría una nueva pregunta: ¿por qué solo exceptúa Andalucía? Señorías, en la regulación básica estatal, en la Ley General de Subvenciones de 2003, se establece una serie de requisitos para los beneficiarios que concurren a las subvenciones para la concesión de estas, es decir, para poder ser beneficiarios se tiene que estar al corriente de las obligaciones tributarias y del reintegro de subvenciones concedidas anteriormente en el caso de que se tengan. No se establece, sin embargo, el requisito de tener justificados todos los expedientes previos, como ocurre con la ley andaluza.

Nuestra comunidad ha hallado un cruce de control y garantía en la tramitación de las subvenciones a través de su normativa con el artículo 124 del texto refundido de la Ley General de Hacienda Pública y el artículo 32.2 de la Ley 3/2004, de Medidas Tributarias. Por eso, Andalucía, para garantizar que las entidades públicas y privadas pudieran con-

tinuar con la formación profesional tenía que exceptuar. Sin embargo, en otras comunidades como Madrid, Comunidad Valenciana, Baleares, Navarra, Castilla y León, Galicia, Extremadura y la propia Administración del Estado, sí pueden pagar las subvenciones sin tener que justificar los ejercicios anteriores. Curioso, señorías.

La exceptuación de estar al corriente de justificaciones previas, que significa, simple y llanamente, posponer su justificación, que no perdonarla, en Andalucía para algunos —y para el Partido Popular en particular— es un acto de corrupción colectiva. Y en el resto de comunidades autónomas el hecho de no tener justificados los expedientes previos es un hábito consolidado, y no hay ningún problema.

Una garantía de transparencia la han convertido ustedes en un elemento de arbitrariedad, nada más lejos de la realidad. Por eso digo que mienten. Y no es relevante el número de exceptuaciones que se han tenido que firmar, porque eso en ningún momento ha conllevado que no se justifique hasta el último euro de la última subvención. Les anuncio que como las exceptuaciones no afectan a la justificación obligada del dinero público, a partir de mañana tendrá toda la ciudadanía la posibilidad de consultar, en la página web, cada una de las exceptuaciones que ha efectuado el Gobierno andaluz desde el año 2009 hasta la actualidad en materia de formación profesional para el empleo.

Dicho esto, al comienzo de la intervención les decía que además de las actuaciones emprendidas se han tomado decisiones políticas de calado que marcan un antes y un después, porque el Gobierno andaluz actual, concededor de la situación política de necesidad de transparencia como único instrumento para la credibilidad de la gestión y la acción política, ha decidido que no va a exonerar ni a exceptuar como instrumento habitual. De hecho, desde que soy consejero en materia de formación profesional para el empleo, es decir, estos 11 meses, no he firmado ni una sola resolución de exceptuación o exoneración. Y, tal y como recoge el Anteproyecto de Ley de Formación Profesional de Andalucía, las entidades, empresas e instituciones que no justifiquen el ciento por ciento de los fondos percibidos en anteriores convocatorias no podrán ser beneficiarias de nuevas ayudas hasta que los abonos pendientes estén no solo justificados sino también fiscalizados.

Vista la situación extraordinaria del pasado, he de decirles que, aun siendo ingente el trabajo [...] que se está llevando a cabo, tampoco se ha parado a gestionar el presente, mientras se diseñaban y planificaban sin descanso los retos del futuro. Y todo ello, señorías, organización del trabajo, mayores controles administrativos, sistema de tramitación más riguroso, transparencia en la gestión e información a los ciudadanos y ciudadanas, publicación de exoneraciones. Siempre, siempre, con la finalidad de garantizar a la ciudadanía andaluza que su Gobierno trabaja permanentemente en el compromiso de que el dinero público se use de forma legítima, legal y para el uso para el que fue concedido.

Por eso, es muy importante dejar muy claro que la responsabilidad de este Gobierno es que administrativamente se cumplan todos los requisitos por parte de los beneficiarios, públicos o privados, para la obtención de fondos públicos, y posteriormente se justifique acorde con la normativa vigente. Y eso, y no otra cosa, es lo que estamos haciendo y reforzando con los nuevos controles y sistemas de tramitación que antes he explicado.

Pero también hay una importante en la que me voy a detener. Junto con la rigurosidad y transparencia administrativa, este Gobierno tiene un compromiso claro de colaborar plenamente con la justicia en todos y cada uno de los procedimientos y actuaciones, reclamación de documentación e información que sea solicitada por la misma, ya que es la única forma de garantizar que la justicia haga bien y eficientemente su trabajo, de cara a perseguir a toda aquella entidad, empresa o persona de la que se tenga indicio de haber realizado algún acto delictivo, y que a su vez nosotros, como gobierno y representantes de la ciudadanía, podemos tomar la decisión de personarnos y llevar las acciones pertinentes que garanticen el esclarecimiento de los hechos, así como cumplir con nuestra obligación de poner en conocimiento de la justicia cualquier dato que pueda inducir a que se ha producido algún delito. Porque, señorías, aquel que no pueda justi-

ficar los fondos recibidos conforme a la legalidad se le abrirán administrativamente los procedimientos de reintegro para que devuelva lo no justificado con intereses de demora, pero aquellos que intenten defraudar, engañar o estafar, con la delictiva utilización de fondos públicos, deberán pagar por ello en la vía judicial. Y por esta razón somos los mayores interesados en que dichas actuaciones salgan a la luz y se pene a sus responsables.

De hecho, así ha sido en la solicitud realizada por esta consejería al gabinete jurídico de la Junta de Andalucía, de la personación de la misma como parte afectada e interesada en cinco procedimientos judiciales en curso hasta la fecha, como son: diligencias previas en el juzgado número 6 de Sevilla por presunto fraude contra la Administración pública sobre irregularidades en subvenciones en formación para el empleo; diligencias previas en el juzgado número 6 por posible fraude en subvenciones y delitos contra la Administración pública en investigación de posibles irregularidades a las empresas Círculo Empresarial para la Formación, S.A., y Planificación, Cooperación y Desarrollo, S.L.; diligencias previas en el juzgado número 9 de Sevilla por ayudas a la Unión General de Trabajadores; diligencias previas en el juzgado número 3 de Sevilla por presunto fraude de subvenciones de varias personas y empresa Sociedad Formación Integral para el Empleo, S.L.; y diligencias previas en el juzgado número 3 de Cádiz en la investigación de percepción de subvenciones por posibles empresas inexistentes.

Es importante, desde nuestro punto de vista, que la administración gestora —en este caso, la Junta de Andalucía— y la Administración de Justicia mantengan una colaboración permanente, respetando escrupulosamente el ámbito de actuación de cada uno —administración y judicial—, siendo rigurosos en el terreno competencial y colaboradores mutuos para garantizar la eficacia en los objetivos de cada uno.

Un ejemplo claro de esta colaboración y trabajo entre la Administración gestora, Junta de Andalucía, por una parte, y la Administración de Justicia, por otra, es la investigación que se está llevando con el caso Ojeda en relación con el presunto fraude en los cursos de formación. En el plenario de esta Cámara y, sobre todo, en los medios de comunicación, he podido comprobar cómo se ha atacado y acusado al Gobierno de la Junta de Andalucía de cómplice de un proceso de varias empresas que están siendo investigadas por posibles fraudes con respecto a este tema. Pues bien, les informo de que todos y cada uno de los expedientes relacionados con el señor Ojeda que están en trámite de justificación, es decir, expedientes vivos y, por ende, posteriores a 2007, tienen el mismo trato administrativo que el de cualquier otra entidad, pública o privada, que tenga expediente en plazo de trámite de justificación. Es decir, se está viendo expediente por expediente; hoja a hoja de forma completa, factura por factura, contrato por contrato, euro a euro. Y, por tanto, con los expedientes que no pueden ser justificados conforme a la legalidad, les garantizo que se procederá, como así se está haciendo, a los reintegros pertinentes de reembolso del dinero adjudicado, y no habrá diferencias, sea quien sea, se llame como se llame.

También les informo, como Administración gestora, que actualmente existen 114 expedientes en tramitación para la justificación de empresas directamente relacionadas con el señor Ojeda: 14 expedientes en la delegación de Sevilla, 7 expedientes en la de Huelva, 3 en la de Almería y 9 en la delegación de Cádiz, 3 en Córdoba, 2 en la delegación de Granada, 8 en la de Málaga, 4 en la delegación de Jaén y 64 expedientes en la Dirección General de Formación Profesional. De este total de 114 expedientes, no creo que falte a la observación que nos dio el gabinete jurídico sobre cómo actuar ante los expedientes concretos que estas consejerías, por todos los juzgados de instrucción de Sevilla, cuando decía que facilitar datos puede afectar a la investigación en curso al situarse la instrucción bajo el secreto de sumario, en algunos casos. Sí les digo que, concretamente, 60 originales correspondientes a la Dirección General de Formación Profesional se encuentran ya desde mayo a disposición judicial, en requerimiento del Juzgado de Instrucción número 6 de Sevilla.

Voy a más. Les anuncio que, teniendo en cuenta que ya hay varios procedimientos abiertos contra el señor Ojeda, y con los antecedentes que existen, vamos a tener un especial seguimiento en los expedientes en tramitación. Por ello, la Junta de Andalucía va a ser especialmente minuciosa en el estudio de todos los expedientes que están en tramitación en relación con este señor, los 114 van a tener un estudio pormenorizado de cara a que, si se percibe por parte de la Administración algún indicio de posible delito contra la Hacienda pública, como no puede ser de otra manera, podamos ponerlo en comunicación inmediata con la Administración de justicia y tomar las acciones pertinentes como afectados.

Tengo todas las garantías y la tranquilidad de la colaboración y coordinación de ambas administraciones y el respeto mutuo, y lleguen hasta el final en reclamación de responsabilidades y la garantía de devolver al ciudadano lo que es suyo. Como ven, total transparencia.

En este punto, les anuncio algo importante: estamos elaborando un plan de seguimiento y control de la Formación Profesional del Empleo en la misma línea que tenemos el Plan de Inspección Educativa. Y vamos a crear una unidad específica, que será la responsable de ejecutar dicho plan reforzando los mecanismos con los que podemos garantizar el control y seguimiento de la calidad en la Formación Profesional.

Pero volvamos a la gestión general de esta consejería, que es lo que debe centrar esta comparecencia. Creo que es importante que todo lo que hemos dicho no enmascare el resto del trabajo.

En la Formación Profesional en el ámbito de la educación, saben que el reto está siendo titánico tras la aprobación de la Lomce. Una vez que el Gobierno de la Nación, con su reforma, ha eliminado un programa de éxito y eficacia contrastada como son los Programas de Cualificación Profesional Inicial, más conocido como PCPI, y hay impuesta una formación básica llena de carencias; una formación básica que no titula, que reduce las cualificaciones profesionales a las que puede optar el alumnado, que condena los programas de atención a la diversidad, dejándolos en vía muerta, y que, en definitiva, se convierte en una vía de segregación temprana para los alumnos con más dificultades, que los arrastra a convertirse en mano de obra barata y flexible.

Ante tal despropósito, el Gobierno andaluz, en tiempo récord, ha trabajado para darles a los alumnos andaluces una alternativa de calidad, que les permita obtener el título de ESO, ratio 20 alumnos, más cien horas extras de formación, y, desde luego, mantener las ofertas que había con los PCPI. Pues bien, además se ha trabajado para ampliar la oferta para el alumnado con necesidades educativas especiales, que, como saben, tienen una alta demanda.

En la Formación para el Empleo, aunque a algunos les pese, tampoco se ha parado en esta comunidad. Fíjense que, actualmente, se están impartiendo un total de 560 acciones formativas de formación para el empleo a más de 9.600 alumnos, desempleados y desocupados, procedentes de la convocatoria de 2011.

Hemos dado un impulso sin precedentes a los certificados de profesionalidad, porque, actualmente, para encontrar un trabajo, o mejorarlo, es tan importante demostrar la experiencia profesional, como la acreditación de las competencias; es decir, la capacidad de desarrollar una actividad laboral.

Por primera vez en Andalucía, serán registrados estos certificados en nuestra comunidad autónoma, nada más y nada menos que 7.000. Y no olvidemos su importancia, porque es el documento oficial que permite a la Administración pública y la empresa privada saber que uno tiene una determinada competencia profesional.

También se ha trabajado en la elaboración de una orden tipo, en la que se establecen las nuevas bases reguladoras para la concesión de ayudas en materia de Formación por el Empleo. Esta orden ha seguido la tramitación y los informes preceptivos necesarios, y esperamos publicarlas antes de que finalice el año.

La próxima convocatoria de subvenciones contará con un presupuesto de 80 millones de euros y estará destinada a la formación prioritariamente a personas desempleadas. Se calcula que podrá formarse a más de 16.000 alumnos y alumnas, que optarán a 1.084 acciones formativas a partir de final de este año.

Y si hablamos del pasado y del presente, no quiero dejar de hacerlo del futuro, el inmediato, porque fue el pasado 26 de agosto cuando el Consejo de Gobierno dio luz verde al Anteproyecto de Ley de Formación Profesional de Andalucía, que pronto llegará a esta Cámara. Una normativa pionera, garantista y transparente, que va a marcar la estrategia política pública de hacer un profesional en Andalucía en los próximos años; anteproyecto valiente, porque nunca antes una comunidad autónoma, e incluso la Administración central del Estado, había desarrollado una política integrada de Formación Profesional; un anteproyecto que parte del estudio de la realidad, en el que se establecen objetivos y líneas estratégicas en función de los sectores y los segmentos de población, y que diseña herramientas y mecanismos de control mucho más eficientes. Ya, señorías, con referente a nivel nacional, y con toda seguridad, tras el debate parlamentario y con las aportaciones, esta normativa saldrá, por supuesto, reforzada y mejorada.

Resumiendo. En este año, más de la mitad de los expedientes están en algún punto de su tramitación, más de 4.600 expedientes estudiados y más de 500 reintegros definidos. Se han impulsado más de 7.000 certificados de profesionalidad, se han establecido nuevos criterios para la convocatoria de ayudas, se están impartiendo 560 acciones formativas de formación para el empleo para más de 9.700 alumnos. Se ha puesto en marcha, en tiempo récord, una formación profesional básica más completa que la que nos señala la Lomce, con 500 grupos, y un total de 9.860 alumnos y alumnas. Se está trabajando en un plan de seguimiento y control de la Formación Profesional para el Empleo, y se ha tomado la decisión política de no exonerar y no exceptuar aspectos que, por cierto, se recogen en el Anteproyecto de la Ley de Formación Profesional.

Por tanto, señorías, asumir las competencias por parte de Educación de la Formación Profesional para el Empleo; crear las infraestructuras para su gestión; asumir los criterios de rigurosidad y transparencia exigidos políticamente por la presidenta de la Junta de Andalucía, y recomendada por la Cámara de la Cuenta, de Cuentas, perdón, y la Intervención General, creando un sistema de tramitación de las justificaciones, no por muestreo, sino uno a uno, a expedientes completos, y una nueva ley.

Todo esto es mucho trabajo hecho. Y, por supuesto, en plena colaboración con la Justicia para aquellas causas que se reclamen.

Aquí no hay despidos en diferido, no se piden dimisiones por un lado y respeto a los procedimientos judiciales, por otro, cuando afectan a los compañeros del mismo color político. Podemos equivocarnos, tener dificultades, pero este Gobierno y su equipo velan por el dinero público de los andaluces. Lo que no se ha hecho bien, se asume y se ponen en marcha modelos que lo mejoren. Se mira al frente a la gente cuando se les piden responsabilidades, pero siempre desde la honestidad y la honorabilidad que tienen que presidir, no la política, sino la vida en general.

Aquí no se condena colectivamente, ni se redime a nadie; aquí se estudia objetivamente, y se comprueba, y se toman decisiones administrativas, y se colabora con la Justicia, como todo el mundo por igual, se llame señor Ojeda o señor Sanz.

Y, por eso, en paralelo a ordenar el pasado y gestionar el presente, no hemos perdido un minuto en planificar el futuro, el nuevo modelo de la Formación Profesional. Porque no se nos olvide que aquí estamos para crear empleo de calidad para nuestros ciudadanos y nuestras ciudadanas.

Muchas gracias.

La señora SEGURA MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra... Bueno, en principio, el acuerdo de los portavoces, a pesar de que en la comisión se pudo hablar en otro sentido, pero, al ser un único punto, se ha visto muy razonable, y la importancia del tema, de que sean dos turnos.

Como así se ha acordado, el primer turno será, como siempre, con un tiempo de diez minutos; el segundo, en lugar de ir a cinco minutos, irá a diez... El primero, quince, y el segundo, diez, sí. Muchas gracias.

Si les ruego a los portavoces de cada grupo, pues, que sean rigurosos en los tiempos, simplemente.

Bien, pues tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, presidenta.

Gracias, consejero, por la información aportada. Y vamos a intentar ceñirnos al máximo a este tiempo, teniendo en cuenta la larga exposición y la importancia del tema, ¿no?

Bien, antes de empezar a entrar a fondo en el tema, quisiera establecer una serie de premisas.

La primera es valorar que se esté produciendo esta comparecencia. Creo que esto marca diferencias con otros gobiernos. Estamos debatiendo en sede parlamentaria sobre un tema importante, que preocupa a los andaluces, lo cual contrasta con las 40 peticiones de comparecencia rechazadas por el Partido Popular en el Congreso de los Diputados, el Gobierno de Rajoy, sobre temas similares a este o relacionados también con la corrupción.

La segunda cuestión que queremos plantear es que el gobierno actual, el gobierno de coalición entre Izquierda Unida y PSOE, que sale de las urnas en 2012, no está lastrado por ninguna herencia. Y, además, este gobierno tiene otro comportamiento, como lo demuestran las medidas que está tomando este gobierno, con la presencia de Izquierda Unida, no está lastrado, tiene otro comportamiento y, por tanto, también hay que decir que tiene la autoridad moral para hacer, pedir, exigir y conseguir que se aclare todo lo ocurrido anteriormente en este tema de los fondos de formación.

Quisiera decir también dos cuestiones, añadir dos cuestiones: una, resaltar el papel honesto y eficaz de la mayoría de las entidades que participan en la formación, lamentablemente no de todas, pero sí la mayoría. De hecho, el hecho de estar exonerado o exceptuado no debe significar, a priori, ningún elemento de sospecha automáticamente, otra cosa es el comportamiento que hayan tenido. Y la segunda, y quiero subrayarlo de manera especial, es distinguir, digamos, a la parte pasiva de esta historia, que son los trabajadores. Trabajadores que han recibido los cursos en mayor o menor grado, con mayor o menor calidad, y que no se han enriquecido, sino que muchas veces han sido incluso víctimas perplejas de tejemanejes que se producían entre las empresas participantes.

Sentado esto, digamos que en la sociedad andaluza se está filtrando, se está construyendo un relato preocupante, cargado de tintes de corrupción, de amiguismo, de clientelismo, etcétera, de ineficacia, que resulta sumamente preocupante. Y es responsabilidad de este gobierno y es responsabilidad de la consejería competente en este caso, el construir un relato alternativo que diga la verdad y que elimine toda sospecha de lo que he dicho: de corrupción, amiguismo, clientelismo, despilfarro o mal uso de fondos públicos, etcétera.

En definitiva, entendemos que estando muy bien todas las medidas que se están tomando, y que hay que reconocer, y que van en la línea de este gobierno en el que participa Izquierda Unida, yo diría que en gran medida también gracias

a la participación de Izquierda Unida, medidas relacionadas con la transparencia, medidas relacionadas con un nuevo concepto de la formación profesional para el empleo, medidas relacionadas con la libre concurrencia, con la obtención de certificados profesionales, con la limitación de las excepciones y exoneraciones, etcétera. Pero no debe bastar porque hay una preocupación, hoy la corrupción es una de las principales preocupaciones de los ciudadanos. La corrupción política y empresarial, diría yo, no solo política. Por tanto, es necesario el explicar ese relato alternativo o el reconocer que ese relato preocupante tiene visos de realidad.

A partir de lo explicado, de lo que se está haciendo, nos surge, bueno, una serie de comentarios y preguntas. Si no hemos entendido mal, ha hablado usted de 1.280 expedientes terminados, de los cuales 581, o en total, hay reintegro. Bueno, usted lo explica porque es que si es así, estamos hablando de un 31%, claro, es que los datos son un poco preocupantes, tal, tal como usted los ha dicho, no sabemos si es un 30 o un 40% pero sí nos aclara, nos gustaría que aclarase, del conjunto de expedientes terminados, cuántos realmente han sido objeto de exigencia de reintegro por mal funcionamiento.

A partir de ahí, nos preguntamos lo siguiente, estamos hablando de estudio o verificación de expedientes desde el año 2007, y estamos en 2014. Eso, ¿qué quiere decir, que hay expedientes exceptuados o exonerados desde 2007 que en siete años no se han verificado?, ¿o es que la verificación que se ha hecho no es fiable y se están reverificando? Es una pregunta que nos gustaría que nos contestase, como nos gustaría que nos explicase también, señor consejero, e insisto, en aras de construir un relato creíble y verídico que destruya el relato preocupante, nos gustaría saber cuáles son las razones que explican por qué en el año 2009 se exceptúan 466 expedientes, por qué en el año 2010, o empresas, en el año 2010, 378, y en el año 2012 la cifra es de 1.152. ¿Qué diferencia hay entre unos años y otros, señor consejero? Y también nos gustaría, si hay alguna razón para que, así como se ha publicado la relación de empresas exceptuadas en 2012, no se haya conocido, al menos hasta donde sabemos, la relación correspondiente a 2009 y a 2010.

Bien, ¿qué medios se están dedicando a esta inspección? Hablaba usted de 64 personas, señor consejero. ¿Es suficiente?, nos preguntamos, porque claro, al final, después de esta verificación tiene que intervenir la Intervención General o la Intervención de la Junta. ¿Tiene en estos momentos la Intervención de la Junta los medios suficientes, necesarios, yo diría, incluso la disposición para proceder a esta verificación definitiva que es urgente?, o habrá que planear un reforzamiento de la..., bueno, de la..., de la inspección, de la verificación, incluyendo la voluntad de aumentar la Intervención General.

Pero bueno, continuemos, y, repito que está muy bien lo que se está haciendo, es imprescindible, es necesario. Ello nos va a dar una idea clara de lo que ha pasado, pero siguen surgiendo preguntas porque lo que se está haciendo no basta para conocer lo que se hizo anteriormente en el pasado. Es decir, ¿qué ocurrió en el pasado? Un pasado que, insisto, a Izquierda Unida no la ata para nada, y por ello tenemos la autoridad moral para pedir que se investigue y conozca en profundidad, y se limpie y se limpie.

Hay que determinar las responsabilidades de lo que ha ocurrido. Las responsabilidades y los responsables, porque, lamentablemente, lo que se va conociendo, mientras no se demuestre con datos otra cosa, lo que se va conociendo implica o induce a pensar que la formación para el empleo, en los últimos, bastantes años, ha sido mal gestionada y ha funcionado mal, porque presenta demasiados puntos oscuros. Hay que reconocer que, a pesar de los cuantiosos recursos invertidos, desde luego, las tasas de desempleo en Andalucía son las que son, y hay que reconocer, creo que de alguna manera usted lo ha dicho, que la formación en sí misma no crea empleo. No crea más empleo que el de los monitores o instructores o profesores. La formación, en todo caso, aumenta la empleabilidad, pero en sí no crea empleo. Y habrá que empezar por analizar si los recursos que se destinan a este tema son los adecuados para la función que se le pide.

Bueno, ¿por qué decimos que ha funcionado mal todo lo relativo a la formación? Pues, porque se ha visto, primero, mala planificación, mala definición de objetivos. Hay serias sospechas sobre objetividad en la distribución de las ayudas, en la selección de los adjudicatarios, y sobre todo, y sobre todo parece patente una falta de control de lo que se ha ido haciendo con el dinero público. Una falta de control que lleva a que su consejería, que recibe esta competencia, insisto, tenga que revisar expedientes desde 2007, ¿es que no han tenido tiempo anteriormente? Porque, hombre, uno exceptúa para que pueda recibir la subvención siguiente, pero, pero bueno, habrá que acabar comprobando, comprobando ese expediente, ¿no?

Y, claro, a veces..., el problema es que la incompetencia, o la ineficacia, muchas veces facilita la picaresca, y de la picaresca a la corrupción hay un paso. Posiblemente, algunos o algunos grupos empresariales, o algunas personas concretas conocían que no se estaba verificando nada, o prácticamente nada, y dirían: «bueno, pues, entonces no me preocupo, presento papeles pero como no me los van a mirar...». Pero yo no quiero hablar sobre las bases, ni siguiera de lo que está publicado en la prensa, a lo cual concedo credibilidad, pero voy a hablar sobre las bases de lo que publicó la Cámara de Cuentas en su informe sobre las subvenciones a la formación. Y dice cuestiones tan graves, se refería al año 2010 y 2011, ya no sabemos lo que pasaría anteriormente, como que no hay una planificación única y coordinada para toda la comunidad autónoma de Andalucía referida a la oferta formativa a desempleados, tampoco a ocupados. Y dice que tan solo el 11% de los cursos subvencionados conducían a la obtención de certificación de profesionalidad. Hombre, algún responsable de esto tiene que haber. «Ha habido falta de control», dice la Cámara de Cuentas, «el elevado volumen de libramientos pendientes, que algunos han... entre 2010 y 2011, ni no me equivoco, han elevado a la cuantía de 950 millones de euros, 950 millones de euros, ha provocado la necesidad de resoluciones de exceptuación, que, como usted muy bien dice, no supone el eximir de la responsabilidad de justificar, pero, si no se comprueban, ¿qué está ocurriendo si no se comprueban?

Tampoco se ha controlado la realización de los cursos. Dice la Cámara de Cuentas que ni siquiera había un programa de visitas para inspeccionar in situ los distintos cursos que se estaban realizando.

Señor consejero, ¿cómo se explica esto? ¿Quién es el responsable de esto? Es que ni se contestaban, en muchos casos, los cuestionarios por parte de los alumnos y formadores para conocer la marcha del curso. Eso lo dice la Cámara de Cuentas, no lo estamos inventando.

Por tanto, nos surgen toda una serie de preguntas, que yo le pido que en la medida de lo posible conteste en esta comparecencia y que, si no, váyase investigando y contestando en los próximos días, en las próximas semanas, porque desde Izquierda Unida por lo menos así se lo pedimos.

Señor consejero, ¿por qué para algunas empresas todo eran facilidades, recién inscritas en el Registro Mercantil, a veces casi sin inscribirse, se les daban subvenciones? Y podríamos citar algún ejemplo de escuelas municipales de formación que en dos años no fueron homologadas y que por tanto no recibieron subvenciones. ¿Por qué ocurrían este tipo de cosas? Mientras había una academia privada, por supuesto, que sí las recibía en el mismo pueblo, le podría citar casos concretos.

¿Por qué, señor consejero, habiendo denuncias, por ejemplo de malas prácticas en el Grupo Ojeda en el pago a los profesores, donde se les pagaba supuestamente lo que la Junta abonaba por hora de docencia, pero luego se les exigía el reintegro de cantidades entre el 50 y el 60% por supuestos servicios prestados? Esto se ha denunciado y se han seguido concediendo subvenciones.

¿Por qué, señor consejero, a este mismo grupo, a esta misma empresa, con sanciones muy graves, de 43.000 euros, por problemas relacionados con la prevención de riesgos laborales, sanciones de la Inspección de Trabajo, se le han seguido dando subvenciones?

¿Por qué, señor consejero, se ha mirado para otro lado cuando, en cursos con compromisos de contratación, estos compromisos de contratación no se cumplían? ¿Por qué se ha mirado para otro lado? O se cumplían destinando camareras de hotel a limpiadoras, que no es el compromiso de contratación que había.

Señor consejero, como dice la Cámara de Cuentas, ¿por qué se ha recurrido casi sistemáticamente al silencio administrativo para facilitar las contrataciones en formación? Subcontrataciones en formación que significa dinero fácil para el adjudicatario. ¿Por qué?

¿Por qué se ha exceptuado masivamente...? Yo lo entiendo lo que usted dice. Puede haber problemas de personal. Pero, bueno, lo que no acabamos de entender, porque entonces se convierte en un problema estructural, es que expedientes de 2007, exceptuados entonces, estén todavía sin verificar.

Porque, claro, esto nos lleva a otra pregunta. Entendemos la queja que ha expresado la asociación o patronal CECAP, e incluso el sindicato UGT, también el CSIF, algún ayuntamiento, que han dicho: «Oiga, a mí me han incluido en una lista de excepciones... —perdón— de excepciones sin yo pedirlo. Yo he presentado mis papeles, lo que pasa es que no lo verifican».

Claro, la siguiente pregunta es: ¿Qué pasa con el 25%, desde 2007, en algunos casos, que se supone que no se ha abonado porque no está verificado el tema?

En definitiva, señor consejero, son muchas cuestiones...

La señora SEGURA MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señoría...

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Voy terminando...

La señora SEGURA MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—No, no, está a un minuto de su tiempo.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Sí. Voy terminando, señora presidenta.

Por tanto, por no hablar, decía, de las implicaciones que esto pudiera tener en fondos europeos, usted conoce, si no se justifican en tiempo y forma.

Otro tema que generaría todo un debate: ¿Cuál ha sido el papel de la FAFPE en todo este tema?

Y termino hablando de futuro, como usted ha hablado, y desde este punto de vista Izquierda Unida va a trabajar y colaborar y a pedir, y si se me permite, sin ningún ánimo descortés, a exigir que se conozca la verdad. Y para ello anunciamos aquí que vamos a pedir periódicamente, pues, posiblemente cada mes, máximo dos meses, una comparecencia de

esta consejería o de la pertinente, para que vayan informando de cómo van las investigaciones sobre esos expedientes y sobre los temas que le he planteado.

Nos parece que esta es la única forma... Repito, sabemos que usted estará encantado, que no tendrá ningún problema. Pero, desde luego, es la única forma, repito, de construir un relato distinto al que a través de acusaciones más o menos fundadas, con la colaboración de determinada prensa, se está haciendo, pero que tiene visos de realidad y que está preocupando sumamente al pueblo andaluz. Construyamos un relato distinto, pero sobre la base de la transparencia, de la objetividad, de la realidad y de poner los datos sobre la mesa.

De momento, nada más. Muchas gracias.

## La señora SEGURA MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría, también por ajustarse al tiempo.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista.

## El señor MENACHO VILLALBA

—Gracias, presidenta.

En primer lugar, buenos días, señores parlamentarios y parlamentarias a la vuelta del periodo vacacional.

Señor consejero, en primer lugar, también muchas gracias por la información, yo creo que ha sido una información bastante abundante y, sobre todo, clarificadora desde el punto de vista del trabajo que se viene haciendo por la consejería en estos últimos tiempos.

Decir que para... Hoy traemos aquí un acto de transparencia más. Un acto que es lo que la presidenta de la Junta de Andalucía, en su toma de posesión, en el debate de la comunidad del año pasado, y en cuantas comparencias públicas tiene, sigue diciendo que es la línea que marca la actuación del Gobierno andaluz. En esta línea de transparencia es la que desde el Grupo Parlamentario Socialista, también Izquierda Unida, hemos pedido su comparencia para explicar la... usted nos explique las cosas que ha hecho, las actuaciones llevadas a cabo, como las que se van a realizar sobre las presuntas irregularidades en los cursos de formación.

Pero hay que decir que, aunque lo hayamos pedido Izquierda Unida y el Partido Socialista, fue usted, precisamente, señor consejero, el primero que pidió comparecer aquí; comparecer aquí para dar toda la información que hubiera. Pero no es algo nuevo. Porque, si hay algo de lo que podemos, desde el Partido Socialista y también del Gobierno andaluz, hablar alto y claro es de la abundante comunicación, la abundante información que se ha dado sobre los cursos de formación para el empleo en estos dos últimos años. Concretamente, del 2013 a 2015 ha habido cinco comparencias de la anterior consejera y usted como consejero. De esas cinco comparencias, tres pedidas a petición propia. Ha habido 25 preguntas orales escritas sobre el mismo tema, 20 preguntas escritas, 25 solicitudes de información contestadas y cinco visitas de responsables del Partido Popular, de parlamentarios, a las consejerías para ver la diferente información sobre este caso.

Por lo tanto, no vamos a permitir que el Partido Popular se quiera convertir en paladín de la rectitud y la transparencia, cuando ellos —lo ha dicho también el portavoz de Izquierda Unida— tienen que mirarse en los espejos de lo que hacen, porque aquí es muy fácil decir, nosotros decimos pero también se puede comprobar cómo usted ha estado aquí,

cómo ha contestado. Pregunte a los responsables del Partido Popular cuándo un caso de corrupción que salió en Madrid, el caso Aneri, que tardó tres meses, tres meses, la consejera en comparecer. Usted la última comparecencia fue a los tres días, hoy, nada más terminar el periodo no parlamentario, lo ha hecho, y en una comisión extraordinaria. Yo creo que aquí hay una diferencia que se puede ver perfectamente.

Y también tengo aquí anotado, y coincidimos con el portavoz, en este caso, de Izquierda Unida, cómo solamente ellos no comparecen en el caso de formación, sino que hemos tenido un caso reciente del 28 de agosto; 28 de agosto en el Congreso, todos los grupos parlamentarios han pedido 42 comparecencias de ministros y presidente del Gobierno para diferentes temas en el Congreso. Todas rechazadas. Ésta es la información, ésta es la transparencia de la que presume el Partido Popular y que nosotros podemos estar muy orgullosos.

Ante este tema, señor consejero, señorías, hay dos actitudes claramente diferenciadas. Una, la del Grupo Socialista, la del Gobierno andaluz, que es comparecer, como usted está haciendo aquí hoy, reconocer los fallos y rectificar. Rectificar aquello que haya que hacer y, sobre todo, aclararlo todo. Porque el último objetivo o el objetivo último que se pretende desde el Gobierno andaluz y el Grupo Parlamentario Socialista es que se recupere hasta el último euro del posible fraude que se haya acometido, y si hay alguno que tenga indicios de delito, pues, que se vaya a los tribunales. Esa es la postura del Gobierno socialista y del grupo parlamentario.

Por contra, tenemos la actitud del grupo del Partido Popular, el grupo parlamentario, con la señora Ruiz-Sillero, que intervendrá después, que son auténticos expertos en embarullarlo todo, intentando hacer de la formación para el empleo en Andalucía una causa contra el Partido Socialista y contra el actual gobierno de izquierdas. Hoy, señor consejero, no le pille de sorpresa que pedirá su dimisión otra vez más —eso no es nada nuevo— y la de la presidenta también si hace falta. Porque aquí siempre hay dos varas de medir. Si hay un empresario, socialista, de por medio, voy a decir lo que decía la señora Ruiz-Sillero en el Pleno del 14 de mayo. Decía literalmente: «Hay que justificar las subvenciones antes de recibir otras. Pues bien, el Gobierno socialista, ¿qué hacía? Le quitaba esa obligación porque ahí el PSOE, el Gobierno de la Junta, tiene un negocio. Aquí el fraude no lo cometen los andaluces, no. Aquí el fraude lo cometen los gobiernos socialistas». Y se quedó tan tranquila después de decir eso, porque claro, esas palabras quedan... quedan ahí transcritas, y se puede leer. Pero, claro, cuando se le da una subvención, no a un empresario socialista, sino a una empresaria del Partido Popular, sin que haya justificado las anteriores, pues todos calladitos. Yo, con todos mis respetos a la señora parlamentaria, a la señora Ruiz Oliva, que, por cierto, no sé por qué la han quitado de esta comisión. No sé si es que no quiere participar de esas contradicciones, porque es también una señora que podía hablar también aquí de este negocio. Si este negocio es del Partido Socialista con la señora Ruiz Oliva, ¿también es negocio? Pues bien, tendré que explicar por qué ella no está aquí. Lo digo con todos mis respetos personalmente, pero es una empresaria, igual que todos los empresarios que han tenido derecho a subvenciones, y si han cometido alguna irregularidad, que lo paguen. O bien también, cuando si hay una denuncia de un empresario del Partido Popular, siempre se hace lo mismo, y es meterlo en un cajón. Esta es la diferencia, esta es la diferencia, señorías. Si hay un empresario que tenga alguna relación con el PSOE, esto es un negocio del PSOE y de la Junta, pero si es un empresario del PP, el problema es del gobierno que no controla. Por lo tanto, yo creo que un poco más de seriedad, señorías del PP, y seamos objetivos.

La diferencia no solamente de decir sino de actuar también es clara. En el momento en que se dan a conocer supuestas irregularidades, en este caso, del señor Ojeda, el Partido Popular..., el Partido Socialista inmediatamente actuó expulsándolo del PSOE, inmediatamente. Mientras que vosotros, los miembros del Partido Popular, el Partido Popular lo que hace es mantenerlos en los puestos. Aquí nosotros creemos que hay que actuar, ante cualquier fraude, sea el frau-

de que sea. Estamos de acuerdo con usted, señor consejero, que hay que actuar, caiga quien caiga, y pedir la devolución de las cantidades mal justificadas. Y si hay necesidad o si hay indicios suficientes, hay que ponerlo en manos de la justicia. Porque yo creo que la señora Ruiz-Sillero, no sé si está de acuerdo conmigo o con su ministra, porque su ministra, la señora Fátima Báñez dijo en el Senado el pasado 6 de mayo a una pregunta de una diputada del Partido Socialista... Dijo literalmente: «El fraude en los cursos de formación no conoce de territorio, los cometen personas concretas o empresas». Pero claro, a vosotros es que no os interesa conocer la verdad, a ustedes lo único que os interesa es crear confusión, liarlo todo para que la ciudadanía tenga idea de que esto todo es un maremagno. Y no es una opinión suya aislada, es una estrategia perfectamente diseñada por el señor Arenas, y ejecutada o llevada a cabo por el señor Moreno Bonilla, que exculpa a sus alcaldes cuando están imputados y que pide la dimisión de los consejeros.

Y precisamente yo creo que es una falta de responsabilidad total decir que pide a la presidenta que cese al consejero de Educación porque no da la talla académica suficiente. Esto dice precisamente, fíjense bien, el señor Moreno Bonilla, llamado entonces en aquel momento «el del currículum mutante». Mutante porque tenía mucha experiencia, pero no tenía la titulación. No se preocupe, la nueva Ley de Formación Profesional esa formación se puede coger y va a tener las acreditaciones profesionales suficientes.

Señorías, no solamente esto... En Andalucía no solamente se da más transparencia sino también es donde hay más control. Y eso lo podemos ver comparándolo con el resto de España. La Cámara de Cuentas de Andalucía ha hecho cuatro informes: en 2011, 2012, 2007 y 2014. Y precisamente en este último año, 2014, es donde se dan las recomendaciones más significativas, que precisamente han sido incorporadas por el Gobierno andaluz a la futura ley..., que aprobó el anteproyecto, se aprobó por el Consejo de Gobierno el día 26 de agosto. Y también en la futura orden que salga para las subvenciones.

¿Qué decía la Cámara de Cuentas? Primero, no dar ni una subvención sin que estuviera justificado todo lo anterior. Esto viene recogido ya, tanto en la ley como en el proyecto de orden. Segundo, que fueran por concurrencia competitiva. Y tercero, que la formación fuera dirigida —y estoy de acuerdo con el portavoz de Izquierda Unida que ahí es donde debe ir—..., que la formación fuera dirigida a la obtención de los certificados de profesionalidad. Estas son las tres grandes líneas que decía en el 2014. Antes no había habido ninguna incidencia de importancia. Pero claro, es curioso cómo, cuando vemos las incidencias que da la Cámara de Cuentas, por parte del Partido Popular, se dice que es una trama totalmente organizada. Pero claro, estas mismas incidencias, o algunas más graves, aparecen recogidas en los distintos órganos fiscalizadores de las distintas comunidades: de Navarra, de Murcia, de Galicia, de Valencia, de Madrid, del Tribunal de Cuentas. Pero aquí no hay ningún problema, o sea, aquí es una trama pero allí no hay ningún problema. Claro, allí había una Cámara de Cuentas, un órgano fiscalizador que ya no va a aparecer más, que es la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha. Porque, claro, nos sometemos, y creemos que hay que seguir haciéndolo para que fiscalicen, para intentar mejorar lo que está mal. Pero ustedes ¿cómo actuáis? Pues, eliminando los órganos para que no fiscalicen, como se ha hecho en Castilla-La Mancha, con vuestra guía espiritual y política, la señora Cospedal.

Señorías, dentro del batiburrillo en el que quiere meter el Partido Popular, de una forma interesada, a la formación profesional, yo creo que es interesante hacer algunas aclaraciones. Algunas aclaraciones sobre todo sobre cuatro conceptos con los que se quiere confundir a la ciudadanía intentando identificarlos con irregularidades. Primero —breve, porque el consejero ha hecho ya mención a gran parte de ello—, es el procedimiento. Hay que decir que el procedimiento de las ayudas, que el sistema de formación, está regulado a nivel estatal, a nivel estatal. Por lo que la estructura básica de toda esa formación es la misma en todo el territorio nacional. Y hay que decir que en todas las ayudas, en todas, que se han

dado por parte de la Junta de Andalucía, se ha seguido el procedimiento administrativo correspondiente, según el tipo de ayuda que se diera, con concurrencia competitiva o sin ella, o bien, ayudas excepcionales. Pero todas siguiendo un procedimiento administrativo, procedimiento que, como muy bien ha dicho el señor consejero, se mejorará con la nueva ley andaluza. Segundo, control previo. Hay que decir que el ciento por ciento, el ciento por ciento de las ayudas que se han dado en Andalucía a la formación profesional en Andalucía, entre 2007 y 2011, han sido sometidas a fiscalización propia, el ciento por ciento. Tercero, concurrencia o no. Hay que decir que es el Estado, precisamente lo ha dicho también el consejero, mediante el Real Decreto 357/2006, el que regula la concesión de determinadas subvenciones o ayudas, aunque la mayoría de las líneas de ayudas que se han dado aquí en Andalucía se tramitan con concurrencia competitiva. Pero viene regulado y precisamente ese decreto dice cómo se dan o qué tipo de ayudas se dan, muchas más de las que aquí se han dado, muchas más líneas de las que se han dado en Andalucía. Y el cuarto tema son las exenciones o las excepciones. Es decir, yo creo que hay que quedarse muy claro, y hay que decirlo claramente, porque parece que cuando escucha uno exonerar, que es lo que está diciendo, parece que es que le ha dicho «toma, te perdono todo». Usted lo ha dicho muy claro, y lo repito yo: la exención no exonera a nadie de la obligación de justificar. Es decir, se hace precisamente para que, por diversas circunstancias, por el volumen de trabajo de la Administración, ante tantos expedientes, pues las empresas puedan tener acceso a otras ayudas aunque la anterior no esté totalmente justificada. Y aquí cuando hablamos de justificar no es que no lo hayan presentado, usted lo ha explicado también. La justificación es presentarla por parte del interesado y también intervenirle todo el trámite administrativo que tiene por parte de la Administración.

Yo creo que cuando se habla también aquí de que hay 950 millones de euros sin justificar, pues parece, da la impresión, que se han dado 950 millones, y no queremos ningún papel. Mire usted, eso es lo que en 2013 estaba precisamente sin justificar, no es que no se hayan presentado, vuelvo a repetir, sin fiscalizar, sin intervenir y demás. Y como muy bien ha dicho usted, a fecha de hoy, pues, prácticamente más de la mitad de los expedientes, 4.365, se han analizado ya 1.280. Creo que es bueno repetir las cantidades, se han justificado correctamente, y 581 son los que tienen algún tipo de reintegro.

Y es curioso, del Partido Popular se venía pidiendo constantemente que por qué no se hacían públicas las entidades, las empresas, los ayuntamientos a los que se les eximía de que..., o se les daba una subvención aunque no hubiera justificado el anterior. Y ahora, cuando se hace, cuando la Junta de Andalucía lo hace público, y es interesante el anuncio que usted ha hecho que en los próximos días se hará público del 2009, cuando se hace, ustedes protestan. Y protestan porque se creía que eran todos...

## La señora SEGURA MARTÍN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señoría, disculpe, está a un minuto de su tiempo.

## El señor MENACHO VILLALBA

—... Está porque se ha podido comprobar que es algo objetivo, que no eran los ayuntamientos socialistas. Es que hay más de cien ayuntamientos del Partido Popular a los que se les ha dado la subvención, sin que hubiera estado totalmente justificado el resto. Tendrá que decir también algo el señor Rojas. El señor Rojas, que lo vemos en esta rueda de prensa hablando tanto de eso, cuando era alcalde, salió corriendo con el tema, precisamente, de la exoneración.

Y yo creo, señoría —y voy terminando—, que usted, consejero, ha dado una información bastante detallada.

Yo quiero felicitar al personal, a usted y a todo personal de la consejería, por el gran trabajo que se ha hecho en este tiempo, viendo..., no un muestreo —yo creo que es bueno decirlo también—, un muestreo como se hace en el resto de España, sino los 8.555 expedientes, documento a documento, para intentar clarificarlos todos.

Y quiero terminar agradeciéndole, primero, su comparecencia por actuar en un doble sentido: en primer lugar, analizando todos los expedientes para que se reclamen aquellas cantidades que no estén ajustadas a la orden o a la normativa vigente. Y segundo, a pesar de eso, aquí se sigue impartiendo formación. Hay más de quinientos cursos con más de nueve mil seiscientos alumnos. Porque, cuando hay un problema de corrupción o de posible fraude en temas como el de Madrid, la primera solución es eliminar la formación. Aquí se sigue dando... Y también decirle que no solamente se está trabajando en clarificarlo, se está dando la formación, sino que se está trabajando para el futuro con ese proyecto, que va a ser pionero en España, de la nueva Ley de Formación Profesional.

Muchas gracias.

## La señora SEGURA MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría. También por ajustarse a su tiempo.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular.

## La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, es curioso que habla usted como si no hubiera estado en el Consejo de Gobierno, ni actualmente, ni en el pasado, al igual que la presidenta, Susana Díaz. Lleva mucho tiempo en el Consejo de Gobierno, actualmente presidenta.

Y lo mismo le digo al portavoz del Partido Socialista, el señor Menacho, que habla como si él no hubiera sido consejero, no hubiera sido partícipe de lo ocurrido en los años de corrupción gobernados por el Partido Socialista en Andalucía. Y le digo, con todos los respetos, con el mismo respeto que habla usted de todos los diputados del Partido Popular, que usted era consejero —si no me falla la memoria— de corporaciones locales, y hay una alcaldesa, en la provincia de Cádiz, de Sanlúcar de Barrameda, que firmó varios convenios fantasma con Ojeda. No sé si usted tenía alguna relación, conocimiento especial o participaba también de esas fiestas veraniegas del señor Ojeda en Sanlúcar.

La postura de Izquierda Unida sorprende. Hablan del pasado, pero le quiero decir al señor García que estamos hablando del presente. Ellos están en el Gobierno desde el año 2012, y se están sucediendo pagos al señor Ojeda, precisamente, desde el año 2012, donde él forma parte con su partido del Gobierno. Ellos son partícipes de lo que está ocurriendo. Y ellos sí están lastrados por la corrupción. Hoy mismo se ve en la encuesta que aparece, donde se va desfondando Izquierda Unida, lastrada por esa corrupción, porque está empeñada en tapar la corrupción del Partido Socialista, y ahora mismo son cómplices.

Y es curioso que se pregunte que dónde está el dinero. Ustedes son el Gobierno, ustedes tienen el dinero de la formación, ustedes sabrán dónde tienen el dinero. Como ya pregunté en una comparecencia anterior, y todavía no he tenido respuesta a dónde estaban esos 583 millones de euros que no se han pagado a las empresas de formación, del 25%

pendiente de justificación... Pues, Izquierda Unida tiene que saber dónde está ese dinero, si está en una cuenta corriente, está en una caja fuerte... Que igual usted también se pregunta, como se preguntaba el señor Recio, qué hacía una caja fuerte en su despacho. Igual usted tiene también, en la consejería, una caja fuerte con dinero de la formación, que no se les ha pagado a las empresas... Pues no lo sabemos.

E Izquierda Unida... Pues, no sé, a lo mejor también hay fondos en Luxemburgo, como el señor Ojeda. Todas esas cuestiones habría que plantearlas. E Izquierda Unida la verdad es que ha hecho una exposición bastante *light*. Lo único que se atreve a pedir es que el consejero venga una vez al mes. Si lo que tiene es que dar todos los datos motu proprio, y sobre todo a la justicia, tal y como estamos.

Voy a aportar una serie de datos que son bastante interesantes y que van a dejar en evidencia tanto al PSOE como a Izquierda Unida, tanto el consejero, señor Alonso, como a la propia presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz, que ya está plenamente implicada en este caso de desvío de fondos en materia de Formación Profesional, porque también lo conoce por relaciones familiares, de todos conocido, que está publicado en los medios de comunicación.

Habla usted, en principio, de un plan de choque formado por 64 personas. Tengo una respuesta parlamentaria donde dice 74. Y no son funcionarios, sino interinos de la bolsa. Pero, además, es que hay 20 personas que fueron contratadas a través de una oferta genérica del SAE. Pues no tienen esa potestad, esa seriedad que se les garantiza a los funcionarios de carrera.

Y lo que me extraña a mí es que Izquierda Unida no pida que se revisen estos expedientes por funcionarios de carrera. Eso sería lo normal, lo legal y lo correcto desde el punto de vista administrativo.

Queremos que se revisen por funcionarios de carrera. Son los únicos que tienen la imparcialidad, la fiabilidad y los conocimientos necesarios. Y defendemos la labor de los funcionarios, porque en la exposición que ha hecho el señor consejero parece que les echa la culpa a los funcionarios de que no se hayan revisado los expedientes. No, la culpa la tiene el Gobierno, la tiene usted, la tiene Susana Díaz. Ellos son los culpables de que no se hayan revisado los expedientes.

Y le quiero preguntar, según la respuesta parlamentaria... Los contratos de estas personas han terminado el 30 de junio, porque la ley sólo permite seis meses. ¿Ahora ya no se están revisando expedientes? ¿Quién los revisa? ¿Con qué contratos? ¿Y el coste? Cada seis meses, 650.000 euros. ¿Y eso lo tenemos que pagar los andaluces? ¿Los parados andaluces lo tienen que pagar? ¿Por qué no lo paga el señor consejero de su bolsillo, Susana Díaz de su bolsillo? O el PSOE e Izquierda Unida de su bolsillo, que son los responsables de este fraude. ¿Por qué lo tienen que pagar los desempleados andaluces? Ese dinero les hará falta a esas personas que no tienen qué comer.

Siguiendo con datos. Hablamos de las exoneraciones. Quien ha hecho la culpabilización de la formación, precisamente, es el Partido Socialista. Y las empresas de formación están muy enfadadas —y lo entiendo— porque aparecen en un listado frente a empresas piratas, vamos a calificarlas así. Empresas dignas, honestas, con muchísimos trabajadores, con una trayectoria impecable aparecen en el listado al lado de unas empresas piratas, de unas empresas defraudadoras.

¿A que usted no se atreve a hacer dos listados? Los medios informáticos, en cuarenta y ocho horas, seguro que lo tienen —y seguro que hasta en menos—: empresas que han justificado y empresas que no han justificado. Habría, para empezar, una claridad, porque, según me comentan a mí, incluso en este último listado que han publicado, hay empresas que no han recibido ni cursos de formación. Han metido a todas las empresas que hayan presentado algún tipo de solicitud, porque quieren enturbiar el asunto, enmascarar determinadas empresas, determinadas entidades.

Y aquí hay muchas mentiras sobre las exoneraciones. El Partido Popular hizo una pregunta sobre las resoluciones de exoneraciones, y nos dan dos, firmadas por Manuel Recio, del 2010 y 2011. Pero, sin embargo, la firmada en el 2012,

11 de diciembre de 2012, por el consejero Ávila —que ya Susana Díaz era consejera de Presidencia, coordinando todo el Gobierno y algo tendría que saber—, no nos la dan.

Primera medida: ocultar información para tapar a Susana Díaz, que ya estaba en el Gobierno con conocimiento pleno de esas exoneraciones. No nos dan los anexos, por respeto a la Ley de Protección de Datos, y luego publican los CIF, los números de expedientes... Se han cubierto de gloria con todo el sector.

Pero es que, además, la resolución del año 2012 es distinta de las resoluciones del año 2010 y del 2011. Y yo le quisiera hacer una pregunta, porque nada más que hago reflexionar, preguntar y no encuentro explicación. La resolución dice que eximen hasta el 18 de enero de 2013, desde el 11 de diciembre que se firmó por Ávila... Hasta el 18 de enero de 2013. ¿Qué ha sucedido en esa fecha? ¿A quién se ha pagado en esa fecha? ¿Por qué se ha limitado? ¿A quién querían salvar? Las demás resoluciones hablan de una exoneración de un programa concreto, de formación. Ésta, del 2012, habla de muchísimos programas de empleo, de formación, de todo tipo de ayudas, pero limitan el tiempo. ¿Por qué? Aquí huele como que querían pagarles a determinadas entidades. Aclárelo. Tiene también oportunidad y medios informáticos para saber a quién se le ha pagado en esa fecha.

Y, por cierto, ha dicho como novedad que se podrán consultar en la página web todas las exoneraciones. Pero aquí hay un problema: las empresas no han pedido esas exoneraciones. ¿Por qué no publica las que, realmente..., de las empresas que no hayan justificado, no de las que hayan justificado? Para no criminalizar.

Y, aparte, le pregunto: ¿va a publicar también esas exoneraciones individuales que dice en su informe la Cámara de Cuentas que existen y de las que el Partido Popular no tiene conocimiento, ni nadie tiene conocimiento? ¿Por qué hay unas resoluciones genéricas y otras individuales? ¿Quiénes son esas individuales? Nos gustaría saber quiénes son las entidades que han recibido una resolución de exoneración a título individual.

Y le voy a preguntar, ¿cuál es la fecha de pago que tiene para abonar ese 25% de liquidación a todas las empresas, a aquellas que las hayan hecho correctamente?

Le voy a preguntar, con la nueva convocatoria de Formación Profesional ¿cómo va a garantizar que esas empresas honestas puedan concurrir a esas subvenciones? Porque ha dicho usted que no va a darle subvención si no está justificada y revisada, pero justificadas están por esas empresas y entidades honestas, lo que no están es revisadas por su incompetencia, por la incompetencia del Gobierno andaluz del Partido Socialista y de Izquierda Unida. Por la mala gestión no puede usted perjudicar a esas empresas y a esos trabajadores. Estamos hablando de 30.000 trabajadores que están en riesgo sus puestos de trabajo por la ineficacia y por el mal gobierno del PSOE y de Izquierda Unida.

Y quiero entrar en algunos detalles, porque en esas resoluciones de exoneración, tal y como lo ha recordado el señor Menacho, ahí está el negocio de la Junta de Andalucía. ¿Y cuál es el negocio? Me quedo con el 25%, que no pago desde el año 1998, y para colmo permito el fraude, porque permito darles ayudas a las empresas que a mí me interesan, de mi ámbito, que son fraudulentas. Luego ya, lo que no sabemos es que, claro, si no hay información, como digo yo siempre, los andaluces pueden pensar lo que quieran y pueden decir, bueno, si se la dan a su amigo, pues a lo mejor el amigo luego conoce lo que ocurrirá. Ya sabe por dónde voy. Y eso lo pueden pensar todos los andaluces tranquilamente.

Al exonerar masivamente está permitiendo el fraude y está permitiendo el negocio de la Junta, que se queda con el 25% que no paga de las empresas honradas y permite el fraude.

Y le vuelvo a repetir, ¿dónde está el montante de esos millones, 583 millones aproximadamente, el 25% que no ha pagado? ¿Dónde está? Pero dónde está les pregunto al Partido Socialista, a Izquierda Unida y a Susana Díaz. Por supuesto, que es la que tiene que controlar al máximo el presupuesto y el dinero, que lo explique, que no se vaya tanto de

viaje y que dé la cara aquí frente a los desempleados andaluces y que explique dónde está el dinero que no se ha pagado, que es su responsabilidad.

Y voy a entrar en algunos datos: Ojeda, que ha dedicado usted a una... Bueno, una lindeza que ha dicho usted, que no ha revisado —que no se me escape—, que no están revisados los expedientes por culpa de Rajoy, que no permite más funcionarios. Eso lo ha dicho usted, pero ¿y en el 2008?, ¿y en el 2009?, ¿y en el 2010?, ¿y en el 2011? Vaya explicaciones que ha dado usted.

Apartado Ojeda. Le agradezco, aquí quiero tener un detalle especial con los compañeros del Partido Popular, con los diputados que han estado viendo los expedientes, Rafael Carmona, Dani Castilla, Carlos Rojas, José Antonio Miranda, haciendo un trabajo que no nos compete, que es el de investigación. Esa labor la tendrían que haber hecho ustedes, la de revisión, y le voy a poner ejemplos. Mire, en el año 2013, en el Gobierno de Izquierda Unida, que Izquierda Unida esto también que lo escuche, se le ha pagado al señor Ojeda 1.535.171 euros. Eso se le ha pagado en el 2013, Susana Díaz en el Gobierno, Izquierda Unida en el Gobierno, si es que aquí todo el mundo lo sabe. Y, además, se le ha pagado siendo su cuñada la directora general de Formación Profesional, porque se le advocaron las competencias para la gestión, para la tramitación, pero ella seguía siendo la directora general. Y le puedo decir que los últimos pagos se hicieron en septiembre del año 2013, y cuando se destituyó fue en octubre del 2013. Es decir, que le dejó todo muy arregladito a su cuñado, con el beneplácito de Susana Díaz.

Y, además, le puedo decir que todos los expedientes que estaban en el listado de advocaciones de competencia, todos esos expedientes están incluidos en las exoneraciones publicadas en la resolución del año 2012.

Y le voy a decir que es que es una vergüenza que haya expedientes que tienen concedidas prórrogas para que terminen los cursos en diciembre del año 2014. ¿Cómo explica usted eso? Izquierda Unida, que también lo explique. Y que explique por qué algunas veces se les paga el 75% y otras veces se les paga el 50%. ¿Por qué? Ustedes cuando exoneraban, sabían perfectamente lo que hacían. Cuando la nombraron, estando Susana Díaz en el Gobierno, sabía perfectamente lo que hacía cuando la destituyeron, cuando Susana Díaz estaba presidiendo el Gobierno, sabía perfectamente lo que hacía, al igual que Izquierda Unida.

Yo quisiera que entrara en detalle sobre algunos expedientes, porque usted poco ha explicado y siguiendo con el guión magnífico del informe de la Cámara de Cuentas que es demoledor en cuanto a la información de la Formación Profesional, quería, en los dos minutos que me quedan, preguntarle por algunos expedientes, que además han sido objeto de preguntas expresas parlamentarias por escrito, con fecha 18 de febrero de 2014, y que a día de hoy no se han contestado. Y le pregunto por unos expedientes, que lo relaciona el informe de la Cámara de Cuentas, sobre la construcción de unos edificios por parte de Comisiones Obreras y de UGT...

## La señora SEGURA MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Disculpe, señoría. Está a un minuto de su tiempo.

## La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—... en Huelva y en Granada, donde dice claramente la Cámara de Cuentas que no se le podía dar esa subvención que es para formación, para construir un edificio cuyos edificios no están en activo.

Y además le voy a decir una cosa: el expediente de UGT está exonerado en la resolución del año 2012, y el de Comisiones Obreras, no. ¿Por qué?

Y le voy a decir, y en esas preguntas le decía que qué medidas estaba tomando sobre la revisión de los expedientes, si va a pedir algún tipo de responsabilidad administrativa y política, y qué había hecho. Pues nos gustaría, por favor, que aclarara ahora mismo esos expedientes.

De la Faffe, ¿qué habla usted? Cuarenta y ocho millones de euros sin control. De Delphi, ¿qué habla usted? Nada. Que, por cierto, a lo mejor eso sí le puede interesar al señor Menacho. Un Pizarro de Alcalá de los Gazules era profesor en los cursos de Delphi. Le puede interesar a lo mejor al señor Menacho en sus problemas internos de la provincia gaditana del Partido Socialista.

Le voy a hacer preguntas de otro expediente que viene referido en el informe de la Cámara de Cuentas sobre Faasa Aviación, también en el listado de exoneración. Y da la casualidad de que esta empresa en el informe de la Cámara de Cuentas dice que de los hechos pudieran derivarse responsabilidad contable, donde hay una desviación de una ayuda de más de quinientos mil euros por curso de helicóptero. Y le hago una pregunta parlamentaria: ¿en qué estado se encuentra la revisión de oficio del expediente? Y me contesta, el 4 de junio, que el expediente está en Jaén. Yo es que no sé si es que han tenido un desliz, porque tenía una clave, el expediente es J/333 y creen que «J» es de Jaén y «J» es de desempleados en general. Porque yo no sé qué hace un expediente en la Delegación Provincial de Jaén cuando la sede la tiene, para impartir los cursos, en Córdoba, a no ser que Zarrías, Mar Moreno, pues tengan algo que ver en estos expedientes. Y dice, con fecha 4 de junio, que está en fase de revisión en Jaén.

Yo le pediría que explicara si está en Jaén, si está en la dirección general y cómo está actualmente el estado de revisión de ese expediente. Empresas que han recibido subvenciones millonarias por el señor Vallejo, de Jaén, cuando era consejero de Innovación, y que también ha recibido...

La señora SEGURA MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señoría, ha agotado usted su tiempo.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—... préstamos de Invercaria.

La señora SEGURA MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Muchas gracias. Estas son las primeras pinceladas de datos de expedientes que necesitamos respuestas inmediatas.

La señora SEGURA MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor ALONSO ALONSO, CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

—Gracias, presidenta.

Señorías, como sostiene la presidenta de la Junta, hoy día la transparencia no puede ser una opción, debe ser una necesidad. Es una obligación para quienes gestionamos los recursos públicos. Más transparencia, más democracia.

Y yo creo que se ha convertido esa en una buena herramienta fundamental, en esa relación de ciudadanía-Administración, y también para prevenir las arbitrariedades, ¿no?, en el desempeño de las funciones públicas, fortaleciendo con ello el Estado de derecho.

En este nuevo tiempo, la transparencia es el principio rector de la gestión de la Administración andaluza, pero la virtud y la [...] del riesgo de la transparencia, señorías, es que nos exige a todos y a todas ser coherentes. Hace que los representantes públicos estemos permanentemente en un escenario ante la ciudadanía, que, al tener toda la información, es capaz de valorar individualmente y sin filtros interesados qué es lo que está pasando en cada momento. Por eso, la transparencia pone en evidencia a los incoherentes, y la doble vara de medir, el doble rasero y la arbitrariedad son complicadas de ocultar.

Usted, señoría, miembro del Partido Popular, vuelve a demostrar su incoherencia, su falsedad, y algo mucho más importante, y yo creo que peligroso en la gestión pública hacia la ciudadanía, su desconocimiento e incompetencia... Señor Salas, yo he respetado la intervención de cualquiera sin hacer el más mínimo comentario.

Al igual que en mi intervención previa, me van a permitir que comience hablando del Gobierno y no de otro, no tengo problema alguno. La transparencia conlleva también dosis importantes de autocrítica, de análisis y de posterior puesta en marcha de medidas que mejoren la situación. Una de las preguntas que se hacía el señor García, que repetidamente me han realizado, ha sido el porqué de la tardanza o la lentitud de la Administración para la tramitación de los expedientes, que ha conllevado que hoy estén en trámite de justificación más de ocho mil quinientos. Miren, señorías, lejos de tomar una actitud conformista o de escondernos tras una justificación, como hacen otros, consideramos que es necesario hacer un análisis real de cuál ha sido la situación administrativa y política en estos últimos años, ya que ustedes saben muy bien que ha afectado directamente a la materia que hoy tratamos. Y podemos así también valorar objetivamente los pasos que hemos ido dando y las medidas, en muchos casos duras, que hemos tomado desde el Gobierno actual. Sería bueno recordar, por tanto, que la gestión de Formación Profesional para el Empleo en Andalucía ha pasado de residir primero en Empleo, posteriormente en Innovación, Economía y Empleo y, en último lugar, en la Consejería de Educación.

A todos los que estamos aquí se nos presume un cierto grado de conocimiento del funcionamiento de la Administración pública y la complejidad que conlleva el traspaso de competencias entre unas consejerías a otras, tanto desde el punto de vista de tutela administrativa, que garantiza la seguridad de terceros, y desde el punto de vista de gestión política, como los recursos humanos que la gestionan. Estos traspasos de competencias entre varias consejerías coincidieron en el tiempo, a su vez, con situaciones que han afectado directamente a la gestión extra material. Uno, la reestructuración del sector público andaluz. No quiero..., no necesitan recordarles que a día de hoy todavía existen pro-

cedimientos judiciales abiertos con respecto a la gestión de competencias administrativas de los entes instrumentales de la Junta de Andalucía. Dos, las no disponibilidades presupuestarias provocadas por los requisitos del cumplimiento de déficits establecidos por el Gobierno de la Nación y que conllevó una situación económica y contable que el Gobierno andaluz tuvo que asumir, así como el retraso de abono de las cantidades adjudicadas a las ayudas para la formación. Esto es lo que quería decirle al señor Rajoy. La reestructuración competencial y territorial de las delegaciones en las provincias y su consiguiente adaptación administrativa de recursos humanos para la gestión de las nuevas competencias. Y, cuarto, el concurso general de traslados del personal, iniciado en el año 2011 y que finalmente se resuelve en el año 2013, coincidió, además, con el traspaso de competencias en materia de Formación Profesional para el Empleo de Innovación a Educación.

Como expliqué en mi primera intervención, nuestra respuesta, pese a las dificultades, fue crear una estructura administrativa que pudiera asumir la gestión desde la calidad y el refuerzo del control administrativo y asumir desde el minuto uno las recomendaciones de la Cámara de Cuentas de Andalucía, los nuevos criterios seguidos por la Intervención General, así como los verificadores europeos.

En esa línea, yo agradezco la oportunidad de las propuestas que hoy me hace el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, porque coincido con su señoría en el hecho de que en este momento sería una medida extraordinariamente importante..., me refiero a la figura de un interventor pues específico, o que se dedique en exclusiva a la fiscalización de los expedientes de Formación Profesional para el Empleo y que dependa directamente de la Intervención General. ¿Qué objetivo tiene? Pues que vamos a agilizar la ordenación aún más de este trabajo. Por tanto, creo que contestó mi compañero al decirle que, de los 4.365 expedientes terminados, 1.280 están verificados por la Intervención, es decir, bien, y 581 son los que tienen reintegro definitivo. Por tanto, no son..., son independientes, son independientes, eso.

En cuanto a la tramitación de expedientes, mire usted, en el tema de la exoneración yo creo que ya lo hemos explicado y hemos dicho claramente —y lo vuelvo a repetir— que hay una decisión política que toman la presidenta, el Gobierno y este consejero: expedientes de uno a uno, que todavía no he escuchado a nadie que me diga que eso es bueno. ¿Es que gustan más los aleatorios? Porque a mí continuamente me hablan de aleatorios y yo digo: de uno en uno. ¿Y desde dónde se empieza? De 2007, evidentemente. ¿Por qué se empieza en 2007? Para que no prescriba ninguno. Por tanto, eso, que no se hace en todo el Estado español, debería ser motivo de satisfacción, desde mi punto de vista, porque obliga a todos y a todas a ver los expedientes uno a uno. Y los expedientes, señora Ruiz-Sillero, los expedientes para que sean válidos tienen que pasar por un interventor o una interventora, no es un problema de funcionarios. Hicimos un plan de choque que yo creo que ha funcionado bien y lo renovaremos porque estamos..., tenemos que ir a más ritmo. Punto.

Pero es que hemos hecho nuestras todas las aseveraciones y todas las reflexiones que ha hecho la Cámara de Cuentas, todas, y las hemos incorporado. Y yo no encuentro ahí ninguna razón por la cual tampoco se diga «pues eso era necesario», como usted ha dicho, claro que era necesario, y la hemos encontrado. Y pregunto: ¿se va a hacer en el resto del Estado español? ¿Se va a hacer en las comunidades autónomas? Porque estamos todo el día hablando de exoneraciones, todo el día, y ya hemos..., ya he dicho en la primera parte de mi intervención que si vamos a ver expedientes uno a uno, si lo estamos viendo, si eso es una garantía para los ciudadanos, para el Gobierno y para todos.

Y volvemos otra vez a hablar de los datos del señor Ojeda. Yo le he dado los datos con que contábamos hoy, pero además quiero aclarar lo siguiente, en relación siempre a la información vertida y declaraciones de representantes, especialmente por usted, sobre el posible trato de favor de la directora general de Formación Profesional hacia las empresas relacionadas con el señor Ojeda.

Primero, Teresa Fornido fue nombrada el 31 de mayo de 2011 directora general de Formación Profesional Autónoma y Programas para el Empleo. Segundo, solicitó dos días después de la publicación de su nombramiento en *BOJA*, el 6 de junio, la abstención a votación de todos los procedimientos que tuvieran como interesados a don Ángel Ojeda y a doña Vanessa Ojeda Romero, lo que fue aprobado por el consejero Manuel Recio. Tercero —lo ha sacado usted a relucir—, posteriormente, con el traspaso de las competencias de Educación en julio de 2013, se pasan estas al titular de la Secretaría General de Formación Profesional y Educación Permanente, otra cosa es que firmen las convocatorias. Cuarto, en octubre de 2013, ya con este consejero —usted sabe que tomé posesión el día 10—, cesó en sus funciones como directora general. Por lo tanto, dicha directora abocó la firma de resoluciones respecto a las empresas donde se pudiera tener en cuenta cualquier tipo de interés personal.

Mire usted, señoría, se lo vuelvo a repetir, en este tema: colaboración con la Justicia, transparencia, todos los controles administrativos necesarios para garantizar la igualdad de oportunidades y la imposibilidad de trato de favor, así como la incompatibilidad de la gestión de sus representantes políticos. Vamos a perseguir, señorías, hasta el último euro que se demuestre que se ha defraudado y vamos a poner los mecanismos de control para que se solucionen estas situaciones y no se vuelvan a repetir, tal como dice la Cámara Comercio..., perdón, de Cuentas y como decimos nosotros.

Yo creo que comprenderá que es una garantía para todos que un total de 60 expedientes vinculados a este posible fraude ya estén en manos de la Justicia. Y el PSOE, además, expulsa del partido a un militante que fue consejero en el año 1987.

Señor García, claro que me alegro, desde esta evolución que tenemos, de seguir compartiendo y seguir analizando expediente a expediente e ir dando los datos de cada expediente, porque eso demostrará qué ritmo llevamos y qué podemos hacer. Y quiero añadir que no pagar el 25% yo lo entendía como una garantía, yo lo entiendo como una garantía, otros lo entienden como no. En el Gobierno de la Nación y en otras comunidades se pagaba el ciento por ciento y después ya se discutía; a mí me parece una garantía, pero van en esa dirección las nuevas orientaciones que el propio Partido Popular está haciendo en Madrid.

Y, segundo, señora Sillero, pues supongo que estará en la caja de Hacienda, como no puede ser de otra manera, pero, en fin. Señoría, usted dice también que vive en otro mundo. Yo he escuchado que hay contratos en diferido para gente que está imputada, y siguen siendo trabajadores del partido y tienen dinero en paraísos fiscales también. ¿La presunción de inocencia y silencio es solo para algunos? ¿Para los alcaldes y cargos públicos, que siguen en activo y gestionando también recursos públicos de los ciudadanos mientras esperan sentencias definitivas? Permítame que le diga que es un poco curioso, ¿no?

A día de hoy, señorías, paso a leer los procedimientos abiertos en relación con la materia de Formación Profesional.

Procesos en curso en las provincias —para que quede constancia—: Almería, diligencias previas en el Juzgado de Instrucción número 4, fecha de mandamiento 19 de junio del 2014. Cádiz, diligencias previas 1282/2014, Juzgado de Instrucción número 3, mandamiento de 9 de julio de 2014. Córdoba, diligencias previas 2561/2014, Juzgado de Instrucción número 8, mandamiento de 14 de junio de 2014. Granada, diligencias previas 5873/2014, Juzgado de Instrucción número 1, mandamiento 26 de junio de 2014. Huelva, diligencias previas 44528/2014, mandamiento de Juzgado de Instrucción número 5, de 10 de julio de 2014. Jaén, diligencias previas 2136/2014, Juzgado de Instrucción número 4, mandamiento de 20 de junio de 2014. Málaga, oficio de diligencia de investigación 206/2014, medidas de fiscalía, mandamiento de 14 de enero de 2014, diligencias previas 4129/2014 del Juzgado de Instrucción número 8, mandamiento del 18 de junio. Sevilla, diligencias previas 975/2014, Juzgado de Instrucción número 6 de Sevilla, mandamiento de 20 de mayo de 2014.

Procesos en curso servicios centrales. Juzgado de Instrucción número 6 de Sevilla, diligencias previas 966/2014, mandamiento de 20 de marzo de 2014. Juzgado de instrucción número 3 de Sevilla, diligencias previas, 703/2014, mandamiento de 4 de julio de 2014.

De la documentación que se ha aportado al juzgado número 6, hay que tener en cuenta tanto el volumen de expedientes: 1.381, como el hecho de que sean originales y no copias.

No tengo que explicar que estos 1.389 expedientes son parte de los 8.500 expedientes actualmente en tramitación. Supongo que están en buenas manos.

Personaciones. Antes les he comentado, y quiero agradecer el compromiso de transparencia que dice el portavoz del Partido Socialista y de Izquierda Unida, somos los primeros interesados en conocer y perseguir posibles fraudes, y también pedir responsabilidades. Por ello, esta consejería ya solicitó la personación de la Junta de Andalucía como parte afectada en varios procedimientos en curso; en los cinco que en mi primera intervención les detallé, comparemos de nuevo.

Gobierno andaluz, colaboración permanente con la justicia. No valoramos las decisiones judiciales sino que tenemos escrupuloso respeto a las mismas, se coincida o no con ellas. Y personación como parte afectada, por presunto fraude y delito contra la Administración pública, en defensa de los intereses generales de los ciudadanos.

Se ha dicho antes, la ministra de Empleo, Fátima Báñez, dice: «Ese Gobierno tendrá tolerancia cero contra el fraude y los cursos de formación con independencia del territorio donde ocurra, ya sea Madrid o Andalucía». Llega a decir que los responsables únicos son personas o empresas concretas a las que todas las administraciones debemos perseguir unidas.

En Andalucía, señora Sillero, para ustedes, para usted, los responsables somos el Gobierno andaluz, en Madrid, los empresarios. Aquí un fraude colectivo orquestado por el Gobierno socialista, mientras que en la Comunidad de Madrid, según el Partido Popular de Andalucía, son casos puntuales de empresarios con nombres y apellidos.

Medidas [...] del control administrativo, nuevos criterios de convocatoria y nuevos modelos de tramitación de justificación. Gobierno andaluz. Las futuras convocatorias de subvenciones de formación profesional para el empleo serán todas en régimen de concurrencia competitiva, y he dicho fecha 20 de diciembre de 2013; yo llevaba en esta consejería tres meses. En esa reunión del Consejo Andaluz de Formación Profesional, con la presencia de representantes de Comisiones, UGT, la CEA y el Gobierno, se anuncian medidas siguiendo la recomendación de la Cámara de Cuentas. Y decimos no exonerar ni exceptuar, aunque dicho instrumento, sigo diciendo, está recogido en la Ley General de Subvenciones y Medidas, también recomendada por la Cámara de Cuentas. Aparece ya en el Anteproyecto de Ley de Formación Profesional del día 26.

Me preguntaba usted, nuevos modelos para próximas convocatorias: concurrencia competitiva, no subcontratación de la gestión de las ayudas por parte de las entidades beneficiarias, límite máximo de cuatro millones por entidad beneficiaria para garantizar las retribuciones equitativas de los fondos, baremos más objetivos, primar los proyectos que conlleven certificados de profesionalidad. Creación de una unidad de control y seguimiento por parte de la Administración autonómica y de las ayudas adjudicadas en coordinación con la inspección educativa, tal y como se prevé en el Anteproyecto de Ley de Formación Profesional de Andalucía.

Permítanme que compare. Concurrencia competitiva. El Gobierno nacional ha anunciado que para el año 2014 se reducirá al 50% las subvenciones sin concurrencia —recuerdo que en Andalucía se anunció el ciento por ciento en diciembre de entonces—, y que el resto serán para el 2015.

En cuanto a subcontratación, el Gobierno de la Nación anuncia que limita la posibilidad de subcontratar la gestión de las ayudas por parte de las empresas beneficiarias también al 50%. Recuerdo, el proyecto de nuestras convocatorias, siguiendo puntualmente las recomendaciones de la Cámara de Cuentas, es del ciento por ciento.

El Tribunal de Cuentas del Estado, que en su anteproyecto sobre la gestión del Gobierno de la Nación de los fondos públicos en materia de Formación Profesional existen lagunas, dicen, en el seguimiento y control de las subvenciones y detecta sin justificar expedientes por valor de 54 millones de euros en una anualidad. Dice textualmente: «Así como la falta de control por parte del Servicios Público de Empleo Estatal SEPE, y de la fundación tripartita integrada por Administración, patronal y sindicatos».

Cuarto. Exoneraciones y exceptuaciones. El Gobierno andaluz entre los años 2009 y 2012 ha realizado exceptuaciones de tener justificadas todas las ayudas previas para la convocatoria y abono de subvenciones a un total de 2.550 entidades públicas y privadas. En esas exceptuaciones viene la argumentación por qué se hacen, en el comienzo de ellas viene la argumentación.

En el año 2009, 192 entidades; 2010, 380 entidades; 2011, 801 entidades; y 2012, 1.177 entidades. Les recuerdo que todos estos datos estarán accesibles mañana.

Comparen. En este tema en concreto..., este es mucho más complejo, porque, según ustedes, todo exonerado, una parte de lo exonerado, solo una parte, coincidimos entre buenos y malos, unos son corruptos y son beneficiarios del Gobierno andaluz. Y yo digo, ¿no hemos quedado en que las exoneraciones dan igual que hay que justificarlas? ¿Y no hemos quedado que vamos a ver expedientes uno a uno desde el 2007? ¿Y no hemos quedado que para que no prescriban hemos empezado por ahí? ¿Por qué nos preocupamos de ese tema? Vamos a preocuparnos de si se cumplió el objetivo fundamental de los cursos y si se cumplió el dinero para que fue empleado.

Yo quisiera decirles, señorías, que no hemos abierto ninguna convocatoria hasta el día de hoy los dos últimos años. Me gustaría poderlas hacer lo antes posible, se harán con esas condiciones que ya han aceptado las centrales sindicales y los empresarios. Deseo de todo corazón que también se haga en los demás sitios de España, que también lo haga el Gobierno de la Nación.

Pero claro, en esto de las exoneraciones, señoría, perdóneme, yo también me encuentro con contradicciones en ustedes mismos. «El PP exige a Díaz transparencia y que publique todas las exoneraciones», el 26 de agosto, la señora López López. Pero también hace unos días dice, a raíz de que se publican hasta el 2012: «acusan a la Junta de hacer una macro causa de la corrupción en Andalucía con el único objetivo es meter otros hechos que no son comparables a las causas judiciales que atañen a José Luis Sanz, anterior secretario general del PP —esas son palabras textuales suyas— y la alcaldesa de Bormujos, Ana Hermoso. El actual Gobierno —dice la señora López— está usando la estrategia del calamar, soltando tinta y manchando todo un sector público del estado de exoneraciones concedidas en el 2012». ¿Pero no habíamos dicho que queríamos saberlas todas? ¿Pero no habíamos dicho que eso no tiene importancia? Puesto que... Y lo habíamos... Entonces, ¿en qué quedamos?

Mire, cuando la estrategia del todo vale y pedir listados de entidades se le vuelve en contra y encima si no se tiene previsto la hoja de ruta, porque hay un procedimiento judicial de un secretario general de su partido dan marcha atrás, y ahora resulta que las causas generales son por nuestra culpa. Pongan en la balanza, una vez más existe una doble vara de medir, o dicho en términos de la prensa amarilla: «que la verdad no estropee un buen titular».

Mire, deseo terminar esta intervención haciendo mía una reflexión de un periodista andaluz, creo que del lunes o el martes: «Juanma no ha parado de exigir que rueden cabezas por la corrupción perpetrada al amparo de la Junta, cabezas de imputados, de preimputados, de señalados en informes policiales o de aparecidos en informaciones periodísticas. Con que fueran socialistas ya ha sido suficiente para incitar su celo inquisitorial y avivar su pulsión dimisionista. Ahora, en cambio, le han preguntado por dos alcaldes sevillanos del PP, implicados en serios sumarios, y sus respues-

tas han sido muy distintas. Hay que esperar la sentencia en los respectivos casos, sus dimisiones pueden esperar, y mejor que esperen sentados.

En este camino tenemos dos varas de medir, y ni siquiera se suspende de militancia a estos alcaldes.

Mire usted, la transparencia, lo mismo que la verdad, como dije al inicio de mi intervención, no es una opción: es necesario y obligatorio para quienes gestionamos los recursos públicos. Gracias al compromiso y a la coherencia de responsabilidad firme, vamos a estar, hasta el último minuto, haciendo lo posible, que expediente a expediente, euro a euro, factura a factura, se demuestre..., se demuestre, no uno, sino el de todos por igual, con conceptos de equidad, qué uso se hizo de esos cursos de formación desde 2007 hasta la actualidad.

## La señora SEGURA MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

En esta segunda vuelta tiene la palabra el señor García Rodríguez, por Izquierda Unida.

## El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, presidenta.

Bien, yo quisiera resaltar —para nosotros lo hemos hecho en la primera intervención, y lo quiero subrayar otra vez— la diferencia entre el presente y el pasado.

Evidentemente, en el presente, efectivamente, se están tomando medidas, y a ellas no es ajena la presencia de Izquierda Unida en el Gobierno. La modificación de las transferencias de financiación, las restricciones a las excepciones. Pero sobre todo hay una cuestión que quiero amplificar, o enfatizar, y es que aquí, nosotros mismos, pero también el Partido Popular, ha empleado los informes de la Cámara de Cuentas; una Cámara de Cuentas que Izquierda Unida, entre además las medidas que quedan para potenciar la transparencia y la claridad, quiere reforzar, quiere empoderar, quiere hacer más independiente, mediante una reforma de la actual Ley de la Cámara de Cuentas. Qué diferencia con el Partido Popular en tantas autonomías, y con sus propuestas, que van en la línea de prescindir de la Cámara de Cuentas y disolver la Cámara de Cuentas. Qué diferencia, aunque ahora nos viene bien utilizar los informes de la Cámara de Cuentas.

Es cierto..., es cierto que, en gran medida, el conjunto de la formación, del sistema de formación en España no funciona bien, en toda España. El caso Aneri en Madrid —nos hemos referido a él todos— no es casualidad. Pero me van a permitir que lea algunas frases de un informe aparecido el 31 de agosto —es decir, recientemente— en el *Faro de Vigo*, un reportaje. Empezaba diciendo: «Haga un curso en su empresa y obtendrá un jamón de regalo o un vale para un fin de semana en un hotel de turismo rural». Así funciona la formación en Galicia. Es decir, hay empresas intermediarias que captan el dinero, proponen a empresas, más o menos medianas o pequeñas, formación; que, en muchos casos, no se realiza, y todo con la sanción positiva del Gobierno de la Xunta de Galicia. Bueno, está bien eso, ¿no?

Parece que el dinero de la formación en toda España necesita una revisión. De hecho, lo ha dicho el consejero, y también aparece en este reportaje; en concreto, del *Faro de Vigo*, pero podríamos hablar también de reportajes similares en Cantabria, en este momento.

El reportaje refleja cómo la ministra Báñez prevé abrir la libre concurrencia de todos los repartos estatales de ayuda a la formación a lo largo del año 2015. Bueno, lo cual quiere decir que, en el ámbito estatal, tampoco las cosas están tan claras. ¿Nos sirve eso de consuelo en Andalucía? Evidentemente, no; evidentemente, no.

Yo sigo planteando las preguntas que hice, señor consejero, algunas de las cuales no se han respondido..., bastante de las cuales no se han respondido, y esperamos que se vayan respondiendo con el tiempo.

A mí las cuentas me siguen saliendo que un 31% de los expedientes tienen reintegro, de los terminados. Claro, es una muestra. Es decir, si yo he terminado, en concreto mil ochocientos y pico expedientes, y hay 531 con reintegro... Pues, de 1.800 terminados..., los otros están en fase de estudio: pueden terminar en reintegro o no. Pero de 1.800 terminados, sumando 1.200, más quinientos y pico, quinientos y pico tienen reintegro. Bueno, no vamos a discutir de porcentajes. Es preocupante la cifra.

Claro, con esta cifra la pregunta es —estamos hablando de 2007—: ¿qué ha pasado anteriormente, de 2001 a 2007? ¿Han prescrito los expedientes ya, necesariamente? ¿Entre 2001 y 2007 se dio esta práctica generalizada de, por el camino de la exceptuación y el atasco administrativo, no verificar? Lo cual nos lleva a la siguiente pregunta, del 25%: ¿qué ha pasado con ese 25%? Yo reconozco que el 25% es una garantía, claro que sí, coincido con usted, y me parece una buena práctica, pero si se lleva al final; es decir, si se llega a abonar, porque si no se abona está hablando de otra cosa. El 25% está muy bien que se retenga, pero una vez que se justifique hay que abonarlo. Me consta que alguna empresa o academia ha tenido que cerrar porque no se le abona ese 25%, y después hay dos años sin curso. Eso es verdad.

Y luego, señor consejero, yo no quiero ser..., yo no quiero ser desagradable, pero me gustaría que se explicasen ciertas anomalías estadísticas; digamos anomalías estadísticas a la proliferación que está apareciendo de informaciones sobre personas relacionadas con el PSOE que han recibido subvenciones a la formación..., bueno, incluso en algún caso sin ser profesionales. Hay una persona —no voy a citar nombres, porque no me parece..., esto está..., que dice: «No, yo tenía una empresa de limpieza, como me sobraba espacio acondicioné un par de aulas de formación y las he dedicado a la formación». Y se le han dado subvenciones.

Repito, a determinados ayuntamientos se tardó dos años en homologar la escuela profesional, la Escuela de Formación Municipal. Esto hay que..., hay que airearlo, hay que saberlo, hay que sacarlo a la luz.

Y, desde luego, señor consejero, permítame una pequeña reflexión. No demos el pendulazo, y me explico: la exceptuación, o la exoneración, debe ser excepcional, pero tampoco es mala en sí misma, lo que no puede ser es masiva.

¿Qué ocurre? El otro día me ponía un compañero un ejemplo: si, por un error administrativo, un estudiante no tiene su expediente terminado, ¿no puede optar a la beca por un error administrativo o se le hace una exceptuación específica? La exceptuación a veces puede estar justificada, lo que no puede ser es de esta manera.

Porque, claro, la pregunta que me surge, señor consejero... Nada de exceptuaciones, perfecto; lo ideal es no tener que hacer exceptuaciones. Pero mi pregunta es: ¿A partir de ahora, si no hay exceptuaciones, cómo se va a pagar a las siguientes empresas..., a las empresas las siguientes subvenciones? ¿O se va a decir: «No, a ti te hemos dado un año, y hasta dentro de cuatro no te toca otra vez»? ¿Cómo se va a resolver ese problema si no hay exceptuaciones ningunas? Porque, ¿va a tener capacidad la Administración para verificar todo, con las restricciones de la Tasa de Reposición..., y encima piden funcionarios, pero con las restricciones de la Tasa de Reposición al 0% en la Administración general, va a tener..., pero no ya Andalucía, cualquier Administración capaz de resolver, sin exceptuación?

Y, mire, lo ideal es, evidentemente..., lo ideal, lo que deseamos, es el control ciento por ciento, expediente a expediente, papel a papel, sin exceptuación. Pero, mejor que no hacer nada, a veces es bueno un control aleatorio. La Adminis-

tración tributaria no inspecciona la declaración de Hacienda de todos los españoles, de todos no, pero aleatoriamente o con determinados criterios inspecciona, y todos los españoles dicen: «Anda que si me toca a mí y me pilla, y eso lleva a hacer bien la declaración de Hacienda». Yo sé que no es lo ideal, pero, desde luego, un cierto control aleatorio es mejor que no hacer nada y que haya expedientes atascados desde 2007.

Señor consejero, en definitiva, lo que desde Izquierda Unida pedimos en la formación profesional es planificación. Creemos que con la nueva ley de formación profesional eso en parte se resuelve. Pedimos controles, porque estamos hablando de dinero público. Porque la falta de planificación y la falta de controles han generado un cierto tufo a clientelismo, amiguismo y nepotismo, que, repito, hay que ventilar y hay que ventilar poniendo la verdad encima de la mesa, y reconociendo y asumiendo con carácter autocrítico los gobiernos anteriores y el partido que sustentaba a los gobiernos anteriores las responsabilidades que correspondan.

Un delincuente que ha estado delinquiendo durante 20 años —no lo digo, póngase un símil en paralelo— porque se arrepienta no deja de tener responsabilidad de los anterior. Es evidente. Hay que hacer lo que se está haciendo, pero hay que conocer el pasado también. Y permítame terminar, porque me quiero ajustar al tiempo, con dos cuestiones que yo le planteo al señor consejero en sentido literario, pero también con un cierto sentido real.

¿Quiénes eran aquí los cuatro golfos?, o ¿quiénes son los cuatro golfos? Sabe a lo que me refiero.

Alguna vez utilizamos este ejemplo con el tema de los ERE. Si un joyero, que tiene una joyería, se emborracha una noche y se va a su casa sin cerrar la joyería, y por la noche entran los ladrones y se la limpian, la responsabilidad del robo es de los ladrones, pero también del joyero por no haber cerrado la puerta.

¿Quiénes son aquí los ladrones?

## La señora SEGURA MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señoría, está en su tiempo.

## El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Termino, termino, señora presidenta.

Y ¿quién es el consejero?

Y al final solo una apostilla al Partido Popular. No sé por qué ha hecho usted una alusión a una encuesta que ha aparecido hoy, porque esa misma encuesta le lleva a perder al Partido Popular 12 puntos sobre lo que sacó en las últimas elecciones. Será por lo bien que lo están haciendo. Y, por cierto, puestos a dar explicaciones, a lo mejor tienen que explicar de dónde salió el dinero de la sede de La Rioja, que fue en sobres y maletines de Logroño a Madrid y volvió para pagar las facturas.

Muchas gracias.

## La señora SEGURA MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor Menacho Villalba, del Grupo Socialista.

El señor MENACHO VILLALBA

—Gracias, presidenta.

Señor consejero, ha vuelto usted a dar más información más detallada no solamente del pasado, sino también, yo creo que es importante, del presente y del futuro. Y, sobre todo, yo le..., bueno, pues ahí quiero reconocer que una de las propuestas del Grupo Socialista que habíamos hablado con usted en varias ocasiones, es la propuesta de que haya un interventor específico para los temas de formación profesional. Yo creo que es algo de mucho interés y que viene... vendría a aligerar todos los expedientes pendientes.

Bien, la señora Ruiz-Sillero... Voy a contestar y lo voy a centrar en tres temas. Vuelve a decir que la falta de transparencia... He dicho al principio la información que se ha dado, las veces que ha venido aquí el consejero, cinco veces, las he comparado con el resto de España.

Claro, vosotros habéis ido tres veces a la consejería acompañados de abogados. Yo no sé si es que habéis trabajado poco allí o no habéis visto ningún tipo de irregularidades, porque creo que todavía no hay nada en los juzgados de todas las veces que habéis ido allí. Algo pasará ahí. Por lo tanto, transparencia toda, toda la del mundo, dando toda la documentación y yendo, pero la documentación para que la podáis ver, porque cuando en la Comunidad de Madrid se pide la documentación, ¿sabe lo que hacen?, enviarle a cada grupo 20 archivadores, 200.000 folios, para entorpecer la labor. Ahí tenéis inundada toda la sede de los grupos parlamentarios. Por lo tanto, yo creo que cuando hablamos de transparencia, mirémonos en el espejo porque aquí sí se está trabajando.

Habla usted del informe de la Cámara de Cuentas, de que es un informe demoledor. He dicho antes que no hay un informe de la Cámara de Cuentas, hay cuatro informes de la Cámara de Cuentas. Y es verdad que en el de 2004, 2004, perdón, en el de 2014 sí aparece una serie de incidencias de importancia, incidencias que, como he dicho antes, el Gobierno andaluz las ha recogido y las lleva a la nueva ley de formación profesional como al nuevo proyecto o a la nueva orden que salga.

Pero, claro, cuando hablamos de esas incidencias tan demoledoras, yo le voy a leer, porque hemos hablado aquí mucho que la normativa de formación profesional, es básicamente estatal, le voy a decir lo que dicen las distintas cámaras de cuentas o sindicaturas con distintos nombres en España, todas gobernadas por el PP. Voy a hacer nada más un resumen para que vea cómo aquí es una trama, pero allí, allí eso no tiene importancia porque esas son pequeñas cosas.

Mire usted, en Castilla y León, el Consejo de Cuenta se llama allí, cuando fiscaliza el ejercicio 2002, lo hace en el año 2005, sobre los cursos de formación, dice que hay centros sin homologar, cursos con gastos no elegibles, imputación de gastos de amortización para bienes que no están ubicados en los centros colaboradores.... Estas no son ninguna incidencia, esas son, en fin, tres pamplinas que había por ahí, como dicen en Cádiz, «pamplinas de la plaza Mina».

En Galicia, el Consejo de Cuentas en el 2012 hace también una fiscalización del ejercicio 2009 —mire usted, aquí, cuatro, ¿eh?, le están haciendo una además y a veces dos— dice que hay adjudicación directa sin oferta, abono de gastos no elegibles, gasto que no está acreditada su relación con la actividad objeto de la subvención. Lo que hemos leído que estáis diciendo todos los días por ahí en los periódicos.

En Madrid, la Cámara de Cuentas, 2008 y 2009: El número de participantes superior al aprobado, imposibilidad de verificar el coste real de aula y equipo, firmas que no coinciden con las personas, fechas de solicitud de participación posteriores al inicio de los cursos...

El Estado, Tribunal de Cuentas, ejercicio 2002. Cuando hay una subvención específica, igual que aquí, por un problema laboral, y se da una inspección [...] igual que aquí se le dio para Delphi, allí se le da precisamente para la zona minera del carbón.

Y si hay una fundación, en la que participa el Estado, que es concretamente la Fundación para el Desarrollo de la Formación en la zona minera del carbón. Y dice concretamente que hay incidencias de partidas sin justificar, falta de verificación, de realización o asistencia, gastos que no debieron abonarse nunca... Eso lo dice en 2002, pero es que, en 2012, vuelve otra vez a fiscalizar lo mismo, y resulta que hay las mismas incidencias. Sí, porque aquí, el 2014, ha hecho una fiscalización. Yo le garantizo que la próxima fiscalización que haga aquí la Cámara de Cuentas de estos años, no vendrán ninguna de las anomalías que dice la Cámara de Cuentas. Sin embargo, aquí, el 2012, vuelve a ser otra vez las mismas. Y, claro, no le puedo decir —como le decía antes— la de Castilla-La Mancha, porque habéis quitado... Porque, cuando se le quita el problema, se quita el organismo, ya se quita el problema.

El tercer tema que quería contarle, señora Ruiz-Sillero... Yo sé que he sido parte del Gobierno andaluz, con mucho orgullo, con mucho orgullo. Es de las cosas más importantes que llevo en mi vida personal, el haber pertenecido al Gobierno de mi tierra y a un Gobierno de izquierdas, que ha hecho y que está haciendo mucho por las personas más débiles, a pesar del estrangulamiento que está haciendo el señor Rajoy en todos los aspectos.

Pero claro, usted dice que yo habré participado allí como consejero de Gobernación y Administración Local, con los temas del señor Ojeda... ¿Y que si hay alguna fiesta? Mire usted, ni he ido a ninguna fiesta del señor Ojeda, ni estuve tampoco en la boda del hijo de Aznar, pagado con el Gürtel. A ninguna de las dos he ido. Por lo tanto, a mí, que me registren; de fiestas, nada. Además, no conozco al señor Ojeda. Si lo hubiera conocido, lo diría aquí. Por tanto, no lo conozco personalmente... Ya ve, que no creí ni que era del PSOE... En fin, yo, el año que él era consejero, pues estaba en otras cosas.

Pero bueno, dice usted que hay responsabilidad con lo de la alcaldesa de Sanlúcar por un convenio que se firma... Si se firma, usted sabe perfectamente que es un convenio del ayuntamiento para dar formación y para la construcción de un centro de formación —que no se ha llegado a construir, por cierto—..., pero mediante un convenio aprobado en un pleno.

La señora Mestre, que habéis mandado allí ahora para que opte a la alcaldía, ha estado viendo los expedientes, pero va a acabar como *El alguacil alguacilado* de Quevedo; igual va a acabar. Porque claro, mucho defender la honestidad, mucho de ir... Y todavía estamos esperando, casi nueve meses después, que nos explique de dónde salieron los zumos del banco de alimentos que aparecieron en la copa que les dio el Partido Popular a los periodistas en diciembre. Mire usted, no seamos los defensores de la honradez y la honestidad máximos cuando hay mucho que callar.

Por lo tanto, ahí, la señora García, secretaria general del Partido Socialista, firmó un convenio, y ella es la que se va a querellar. Porque si hay habéis visto algo allí, querellaos con ella. Ella se va a querellar, la secretaria general del Partido Socialista de Andalucía.

Y, hombre, habéis pedido, nos han pedido la dimisión. Yo sí voy a pedir aquí la dimisión del señor Sanz, la voy a pedir por dos, sí, por dos documentos que voy a leer ahora, dos documentos que son personas que corresponden a ese malvado señor Ojeda, o a personas relacionadas con ese malvado señor Ojeda, pero fíjate por dónde son creo que del Partido Popular. Mire usted, en el año 2002 nos ha llegado una carta, 2003, de la que era secretaria de Quality Food, os acordáis perfectamente, usted que es de la provincia de Cádiz, de ese señor García Gallardo, presidente de Nuevas Generaciones que era el modelo de empresario ideal, ¿os acordáis, no? Pues bien, dio un curso Quality Food y la secretaria del consejo de administración hace una denuncia al señor Osuna y a la señora Teófila Martínez, como alcaldesa,

como presidenta del consorcio de la zona franca y como presidenta regional del Partido Popular, y demanda también documentación al señor Sanz como secretario general del Partido Popular de Andalucía en aquel momento.

Voy a leer tres cosas porque creo que es muy importante, dice: «le envío tres copias de recibos individuales justificativos del pago de salarios. Uno, auténtico, de octubre de 2001, por importe líquido de 150.021 pesetas, y que lleva mi firma en el recibí. Y dos, espurio o trucado, uno en el mismo octubre de 2011 y otro del siguiente noviembre, sin mi firma y con la inclusión como complemento salarial de cantidades por formación, la que impartí como profesora y monitora en cursos de FPO, subvencionados por la Junta de Andalucía, que nunca percibí. Recibo estos que se fechan a 8 de febrero de 2001».

Extraña data que aparenta un percibo incluso anterior a su perfeccionamiento.

Y dice: «Espero alguna respuesta y no el silencio como el de Osuna o como el del propio Partido Popular, a cuyo secretario general andaluz me dirigí el 22 de mayo del año 2000, y todavía espero, pues perseverancia tengo, con un escrito de 17 folios y con copia para la señora presidenta regional, tú en aquel momento».

Está bien. Sí, que se denuncia a la presidenta regional y al secretario general una persona lo que usted está diciendo aquí, que es eso, pero, claro, nosotros al señor Ojeda lo hemos expulsado del partido, pero es que no queda ahí, es que más actualidad todavía resulta que hay un señor, que se llama José Enrique Amorós Moreno, que usted lo conocerá porque es de la provincia nuestra también, muy bien, este señor era de 2009 a 2011 era el director de compra de Forpes, director de compras de Forpes, que es una de las empresas del señor Ojeda. Y ahora, en estos momentos, es director general de Ansal Procons, que es la que provee a Forpes de locales y naves para los cursos de formación. Muy bien, imagino que sabría, jefe de compras y alquilar las naves, esas naves que dice usted que están ahí de forma no sabemos quién se las alquila, el que las alquila y el que compra todos los materiales para Forpes para formación es el señor José Enrique, como he dicho, Amorós Moreno. Pero, fijaos por dónde, que el señor José Enrique Amorós Moreno es concejal, según veo aquí, concejal del Ayuntamiento del Puerto de Santa María, eso ahora mismo, en la fecha actual. Y en el comité ejecutivo local del Partido Popular de El Puerto aparece como secretario de deportes José Joaquín Amorós Moreno.

Entonces, señora Ruiz-Sillero, ¿a dónde vamos a llegar? Si hay algún empresario relacionado con el PSOE es un corrupto y tiene que estar en la cárcel, yo le digo que sí, que si ha hecho algo, si se ha llevado un solo euro de la Administración pública que vaya a la cárcel, o donde tenga que ir, pero si es el Partido Popular no, el Partido Popular lo nombramos concejal y lo metemos en la ejecutiva local. Eso es lo que yo decía al principio y en lo que me ratifico, hay dos varas de medir, y esto lo que hace es que al final los ciudadanos estén desencantados con la política. Los corruptos, a por ellos, sea quien sea, caiga quien caiga, pero no podemos decir: los míos son muy buenos, la culpa es de los demás, y cuando son los demás es que son unos corruptos todos y hay una trama.

Por lo tanto, yo creo que seamos un poquito más serios. Y, de acuerdo, señora Ruiz-Sillero, que ha habido irregularidades, posibles irregularidades, que están ahora muchas de ellas en los tribunales, y que nosotros vamos a ir también contra el que haya hecho algo, pero seamos serios, actuemos todos juntos, actuemos todos juntos, sea de quien sea y caiga quien caiga. No podemos decir que la señora Irene García, secretaria general del Partido Socialista en Cádiz, tiene que irse porque firmó un convenio, un convenio legal aprobado por un pleno, y, sin embargo, el señor Sanz tiene que quedarse a pesar de que, siendo presidente provincial del Partido Popular, ahora tiene al responsable de los locales, al responsable de las compras de Ojeda lo tiene de concejal y de miembro de la ejecutiva de El Puerto de Santa María.

La señora ALMÓN FERNÁNDEZ, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Menacho.

Tiene la palabra la señora Ruiz-Sillero.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señora presidente.

Señor consejero, su réplica la ha leído literalmente, no me ha contestado a ninguna de las incógnitas que he planteado, graves incógnitas de irregularidades en los fondos públicos. Entonces, ¿de qué sirve esta comparecencia? ¿Aquí hay transparencia o no hay transparencia? Aquí hay un engaño, un paripé, un fraude, el intentar quedar bien, salvarle la imagen a la presidenta Susana Díaz, usted se está quemando a lo bonzo, me recuerda cada vez más al consejero Rocio cuando hacía esas declaraciones sobre los ERE y hoy sabemos cómo está. Incluso usted ha citado la misma frase, ha dicho: «del 2007 al 2011 eran unos años muy duros de crisis y había que dar unas soluciones extraordinarias». Está diciendo lo mismo, la paz social de los ERE, está utilizando la misma argumentación: «utilizamos el dinero de la formación para pagar la paz social», la del Partido Socialista, y lo triste ahora es que están ayudados por Izquierda Unida, que el señor García en su segunda intervención bien que ha reculado.

Señor consejero, cuando yo le he preguntado del dinero dónde está, de ese 25% que no se les ha pagado a las empresas, ha dicho con voz pequeña: «pues estará en la caja de Hacienda», lo ha dicho con falta de credibilidad, y no se lo ha creído nadie, nadie, ¿eso para qué es, para también salvar la responsabilidad de Susana Díaz? Susana Díaz es responsable de ese dinero, e Izquierda Unida también es corresponsable de ese dinero, porque el 25% es una garantía, eso es cierto, pero si se les paga a las empresas honradas. Pero ustedes es que, de manera anual y a sabiendas, se lo quedaban. ¿Por qué no revisaban? Porque no les interesaba revisar, porque es su negocio y, lo vuelvo a repetir, se quedan con ese dinero.

Pues yo creo que la presidenta Susana Díaz debe unas explicaciones de dónde está ese dinero de la formación, y que hayan expulsado al señor Ojeda, según he leído en prensa, porque tenía el dinero en Luxemburgo, no porque haya robado, ni estafado, ni haya engañado, no, porque tenía el dinero en Luxemburgo, vamos, que si lo tiene en un plazo fijo en Unicaja no lo expulsan. Hombre, por favor, por favor.

Mire, señor consejero, en las resoluciones de exoneración del año 2012 aparece que es la empresa la que tiene mayor número de exoneraciones, de 48 expedientes, es la empresa donde es gerente en Málaga su primo, pero en el año 2012 usted estaba en el Consejo de Gobierno, ¿eh?, y anteriormente también, que usted aquí no es nuevo, pero ni en Málaga ni en el Gobierno andaluz. Y hoy, que aparece en *El Confidencial*, también en otro medio de comunicación, que un centro de ocio de la Costa del Sol dedicado a los animales colocó a su secretaria y la regó de subvenciones.

Ustedes..., pues, mire, mucha fiabilidad en lo que dice pues no tiene y no es creíble, si es que se le nota en la manera de hablar que ha estado mintiendo, como mintió en la respuesta parlamentaria cuando no dio la totalidad de las resoluciones. Como decir que hay transparencia, ¿y qué dato ha dado? Sinceramente. ¿Un número de expedientes que han revisado? Estuviera bueno que no hubiera aumentado el número de expedientes revisados después de esa bolsa de trabajo, y le tengo yo que sacar el tema y decirle: pero si los contratos acabaron el 1 de junio, y ahora dice también con la boca pequeña, que no sé si es verdad o no, porque es que yo ya no me creo nada de lo que dicen: «se va a renovar». ¿Cuándo? ¿Cómo? ¿Con qué dinero? ¿Quitándoles más dinero a los parados andaluces?

Mire, es que en la resolución de exoneración del año 2012 aparecen también entidades vinculadas al Partido Socialista, Areda, UPA, Fademur, la Fundación Alfonso Perales, pero es que el fiscal del Tribunal de Cuentas ve indicios de delito en ayudas de la Junta a los regantes de UGT, y aquí Susana Díaz le falta tiempo para estar con los regantes en la presentación del Congreso donde está parte del fraude en esas ayudas. Pero también en la resolución de exoneración aparece con un montón de expedientes la Canf Cocemfe-Andalucía, y es que en los medios de comunicación pues aparecen denuncias de los trabajadores de programas para discapacitados que denuncian que no cobran, y ustedes hacen oídos sordos y siguen dando exoneraciones. De los consorcios de formación no vayamos a hablar. ¿Si es que sabe usted lo que ha hecho? Ha cerrado dos, el CTI de San Fernando y Formades de Huelva, también exonerado, ¿y sabe por qué? Porque no tiene manera de destapar la corrupción que hay allí; porque, para empezar, el CTI tenía a los trabajadores del FAFPE y no ha tenido más remedio que decir: «no lo puedo enderezar, lo cierro», eso es lo que hacen ustedes.

Mire, del señor Ojeda hay muchísimo, muchísimo de lo que hablar. En los expedientes que hemos visto no hay ni una sola justificación, ni una sola relación de alumnos, nada de nada: solicitud, concesión, solicitud de prórroga, concesión de la prórroga y pagos, hasta septiembre de 2012, perdón, de 2013. Susana Díaz ya era presidenta de la Junta, y se pagó muchísimo dinero en agosto y septiembre. Y aquí no se movía nada en Andalucía sin que Susana Díaz lo supiera.

Mire, señor consejero, es para soltar una carcajada cuando dice que colabora con la justicia. Todos los expedientes de Ojeda están en el juzgado, ¿y sabe por qué? Porque se los llevó la Guardia Civil. ¿Y por qué? Porque estaban en una sala de juntas para mirarlos el PP, y cuando llegó la Guardia Civil dijo: «estos expedientes, ¿qué son?». Pues, los que está mirando el Partido Popular. Dice: «pues entonces, me los llevo». Palabra de subdirectora general. «Me los llevo.» Y están en la justicia porque los había solicitado previamente el Partido Popular. Y me parece gravísimo que en el año 2013 le hayan pagado millón y medio de euros cuando estaban ya las denuncias en medios de comunicación, denuncias del Partido Popular, pidiendo expedientes, y había ya un inicio en el Juzgado de Algeciras por fraude con Ojeda. Es que a ustedes Ojeda no les ha cogido de nuevas. Pero es que les interesaba esa fórmula de exoneración. Y lo le pregunto otra cosa. Dicen que van a revisar escrupulosamente los expedientes de Ojeda. Pero si los expedientes de Ojeda no están en la consejería, están en el juzgado, ¿cómo los están revisando? No sé, yo le pregunto. Y es que, es más, yo le he preguntado, y le dije al director general, bueno, pero tienen copia. Dice: «No, no, no hay copia, bueno, cierto y no». Porque está el Navex, el programa informático donde está digitalizado, lo que no están son los originales. ¿En qué quedamos, tienen copia para revisar o no tienen copia para revisar?, ¿lo están mirando o no lo están mirando? Y que les estén dando prórroga hasta diciembre de 2014 para que hagan cursos, eso se llama estafar a los desempleados andaluces. Eso es lo que está ocurriendo con Susana Díaz. El año de gobierno de Susana Díaz es el año de la corrupción. Así de claro y así de contundente.

Mire, señor consejero, dice también que van a perseguir a aquella entidad que intente defraudar. Lo dice con una rotundidad, pero, que no se lo cree nadie. Le vuelvo a sacar los expedientes de Ojeda. Y dice: «nos podemos personar», ¿eh?, como hipotético, «en las causas judiciales», y han pedido consulta al servicio jurídico de la Junta. Ah, pero ¿es que ya no lo habían pedido, ese informe, al servicio jurídico? ¿Pero es que ya no estaban, con todo lo que ha caído, no estaban ya personados? Es que ustedes no tienen interés, ni Partido Socialista ni Izquierda Unida, con Susana Díaz a la cabeza, de perseguir la trama defraudatoria, corrupta, en los fraudes de formación. Porque es que hay un entramado muy complicado, hay un entramado muy complicado de resolver.

Hay otra cuestión sobre ayudas y becas al alumnado de los cursos de formación profesional, que se dan pero que no lo cobran los alumnos. ¿Dónde está ese dinero? También es responsabilidad de Susana Díaz, que no se los da. Mire, es

lamentable, es lamentable la comparecencia de hoy. Volverá a cerrar, volverá a leer réplica, sin contestar ningún dato. Creo que he hablado de expedientes concretos. Por cierto, otro de la Cámara de Cuentas, que no tuve ocasión, no me dio tiempo en la primera intervención. Hay, en un expediente de UGT, una resolución de reintegro paralizada por el señor Ávila. Usted era consejero y Susana Díaz era consejera, en 2012. ¿Qué ha pasado en ese expediente? ¿Hay un trato de favor? ¿Por qué, porque Susana Díaz tiene un interés especial en ese expediente? Yo creo que habría que explicarlo y, seguramente, Izquierda Unida también estaría interesada si no estuviera en el Gobierno, pero, claro, está ya inmersa también en la corrupción.

Es una comparecencia lamentable, señor consejero. No ha aportado nada, nada a los desempleados andaluces, a las empresas de formación. Aquí hay un interés máximo en saber dónde está el dinero, por qué se ha permitido el fraude, qué va a pasar en el futuro. Está castigando a las empresas decentes, porque han permitido que florezcan empresas piratas que hacían, del negocio de la formación, su propio negocio, beneficiándose, también, la Junta de Andalucía. Aquí hay muchas incógnitas que no ha resuelto y, por lo que veo de Izquierda Unida y del Partido Socialista, la justicia tendrá que resolverlo, porque todos los impedimentos que nos están poniendo al Partido Popular, lo que estamos descubriendo con cuentagotas, con los medios de comunicación también, haciendo por ahí sus labores de investigación. Pues, sin el Partido Popular y sin los medios de comunicación, esto no habría salido a la luz, porque están empeñados en tapar la corrupción, tanto Partido Socialista como Izquierda Unida.

Señor consejero, termino pidiéndole reflexión y diciéndole que, por dignidad, sinceramente, se tendría que ir usted. Muchísimas gracias.

## La señora SEGURA MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno. Gracias, señoría.

Se ha pasado usted dos minutos, pero esta presidenta ha sido condescendiente. Para que lo tengan en cuenta para otra ocasión.

Señor consejero.

## El señor ALONSO ALONSO, CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

—Yo, señoría, quiero que usted se quede. Yo quiero que usted se quede. Usted representa el futuro del Partido Popular en Andalucía, con una altura de miras que me deja absolutamente anonadado. Hablar para mañana con usted es impresionante. Pero es que ni siquiera escucha, o sea, su grado de negación es tan grande... Le he dicho que hay 114 expedientes de Ojeda, le he dicho provincia por provincia. Pero no lo voy a repetir, porque da igual.

Transparencia con el gobierno de Susana Díaz. Hemos puesto las exoneraciones, y mañana las tiene usted todas. [...]

Segundo, le he vuelto a preguntar, ante su debilidad intelectual, si le parecía bien, si le parecía bien al Partido Popular de Andalucía y a ella, la insultadora, si le parecía bien que se vieran uno a uno todos los expedientes, desde 2007 hasta ahora, que son los expedientes que están vivos. Que si lo veía bien, que si era capaz de decir, en positivo, que eso era bueno, puesto que no hablamos de buenos y malos en un concepto, porque las bendiciones yo creí que las daba Rouco Varela, y ahora las da usted. Ahora resulta que las bendiciones de los buenos y los malos..., hay exonerados buenos y exonerados malos. Mire usted, hay un concepto de exoneración, que no influye si se va expediente a expediente.

¿Y por qué no acepta este cambio cualitativo cuando le he citado lo que está haciendo su partido en las demás comunidades autónomas y en Madrid? ¿Por qué no lo acepta? Su Gobierno, el del gallego, que el domingo hace una verbenas popular allí en Galicia para decir lo bien que estamos, y salen las listas del paro y están bajando. Y no se atreve a cortar el tema de la concurrencia competitiva. ¿Por qué habla de la Cámara de Cuentas solo para lo que le interesa? ¿Por qué no admite que ha habido un cambio cuantitativo y cualitativo a la hora de hacerlo? Porque no puede, porque la mandan simplemente para insultar, para reducir, para no dar un paso al frente, para no formar parte de la solución de los problemas de los ciudadanos, para no formar parte. Porque si quisiera formar parte de la solución de los problemas de los ciudadanos, estaría con una ley de Formación Profesional. ¿Le han escuchado a un solo miembro de Formación Profesional, señor Ignacio García, le ha escuchado usted alguna valoración acerca de la ley, una ley tan imprescindible como necesaria? ¿Le ha escuchado usted alguna valoración, una? Solo es una mirada hacia atrás, porque no le interesa el presente, porque no son capaces de gestionarlo, porque no aman esta tierra. Y, por tanto, son incapaces de ver la parte positiva que hay en un cambio extraordinariamente importante, que se ve en todas partes.

Insisto, compárense con otras comunidades autónomas y con el Gobierno de la Nación, y díganme en qué sitio se va a revisar uno a uno. Y si se revisa uno a uno, no tendremos problemas después para ver la valoración. Hagámoslo al final, no a medias. Hagámoslo al final.

Segundo. ¿Que no colaboramos con la justicia? ¿Que se ha llevado 1.381 expedientes que había puestos allí? Entonces, es que no sabe ni la extensión de los expedientes, porque 1.381 expedientes no pueden estar en la mesa aquella. Es una cosa tremenda.

Aunemos esfuerzos, sumemos voluntades, peleemos contra los que estén. Y sí le voy a decir una cosa, se lo dije el primer día, mire usted, milito en el Partido Socialista desde el año 1978. Mi declaración de la renta y mi patrimonio los tiene usted ahí. Y sería un ejercicio democrático fantástico contrastarlo con cualquiera de la gente que ha tenido tanta experiencia como yo, como el señor Arenas, va conjunta la declaración de la renta y de patrimonio, mía y de mi mujer, puede usted mirarlo, puede usted ver el grado de compromiso en la actividad. Mi poca o mucha inteligencia la he dedicado siempre al servicio de las causas comunes, no he ido a juzgados ni de testigo, pero estaré dispuesto a ir a un juzgado para defender mi honor.

Y esto sí se lo voy a leer, porque sabía que me lo iba a sacar, esto sí se lo voy a leer. Se lo voy a leer, me estoy refiriendo a la entidad Sifa, que de manera deleznable y ruin ha sido utilizada en las últimas semanas con el único ánimo de intentar hacer daño a este Gobierno, utilizando para ello a un profesional que es familiar mío. Se ha hecho sin escrúpulos y faltando a la verdad. Paso a leerles el comunicado que se hace público por esa empresa privada:

«Las 48 exoneraciones de las que se benefició en la última convocatoria de la Administración autonómica están absolutamente justificadas y que, además, son a centros especiales de empleo y no a formación. Además, pese a haber sido exoneradas por la Junta de Andalucía, no significa que no hayan justificado las subvenciones recibidas, porque sí que están justificadas, todas y absolutamente, las ayudas entre 2009 y 2012 que aparecen en el listado hecho público por el Gobierno andaluz esta semana.

»El grupo Sifu está especializado en integración laboral de personas con discapacidad física, psíquica, mental o sensorial y cuenta, además, con unos veinte años de experiencia en el sector, con una plantilla de más de tres mil profesionales en todo el país.

»Y el familiar del consejero Luciano Alonso es solo el apoderado de Sifa y un simple gerente en la oficina que Sifa tiene en Málaga. Ni es un representante, ni es un directivo: es un simple gerente», insisten desde el grupo Sifa, «que, aparte de la oficina de Málaga, tiene otras tres en la comunidad: Granada, Sevilla y Córdoba.

»Tanto las formaciones como las solicitudes de ayudas a centros especiales de empleo se gestionan desde la central del grupo en Barcelona para todas las comunidades autónomas donde tenemos oficinas, por lo que el trabajador referido nunca ha gestionado ninguno de estos expedientes.»

Esta información es la que se corresponde con la verdad, pero, claro, saber la verdad no hubiera permitido que se hubieran publicado todo un conjunto de insidias y falsedades. Solo decirles, en este sentido, que es absolutamente deleznable que por unos cuantos no haya límites y que todo valga, que se haya llegado a rebuscar en la sangre de las personas para poder hacer sangre de su honor, de una familia, de un partido y de una institución.

Sobre este tema solo añadiré que esta manera de actuar, injuria que algo queda, en la que tenemos aquí el liderazgo, delante, me produce casi tanta repugnancia como la corrupción porque, en ambas, ni existen escrúpulos, ni honradez, ni dignidad, ni justicia. Añadiré, señorías, que desde que soy responsable de formación no ha habido una sola exoneración. Añadiré, señorías, que desde que soy responsable de formación no ha habido ningún curso. Y añadiré, señorías, que las exoneraciones no pasaban por los consejos de gobierno: son resoluciones de los distintos consejeros.

Señorías, es hermoso trabajar al lado de sus señorías, es hermoso trabajar al lado del Partido Socialista y de Izquierda Unida, porque es hermoso formar parte de la solución de los problemas de los ciudadanos de Andalucía. En esa tarea estamos, en esa tarea nos vamos a mantener y en esa ilusión colectiva, porque el Partido Popular de Andalucía está preñado de odio hacia todos aquellos de izquierdas que signifiquen y que generen oportunidades para la igualdad, que generen..., que generen equidad, que generen solidaridad y que luchen por la libertad. Toda la vida igual, y para eso han traído a un líder espléndido, el señor Moreno Bonilla, que nuevamente, como ha ocurrido todos los años del Partido Popular de Andalucía, está en manos de quien ha mandado siempre: de Javier Arenas.

Muchas gracias.

## La señora SEGURA MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Esperando que este debate nos pueda dar luz para el trámite parlamentario, aunque no se ha hablado mucho del Anteproyecto de Ley de la Formación Profesional, espero que podamos aprender de este debate y sí se hable en el trámite parlamentario.

Deseándoles una feliz vuelta, terminamos la sesión.

[*Se levanta la sesión.*]

